

ACTA No. 049– 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal, Encargado

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Saludos cordiales, buenas tardes; un saludo cordial también a quienes se encuentran en los exteriores del Municipio y quienes se encuentran aquí en el Salón José María Román.

Por favor, les agradezco, tengan la seguridad, tengan la seguridad de que vamos a encontrar la mejor de las soluciones, tengan la seguridad, pero para eso necesitamos dialogar, discutir, debatir y, finalmente, tomar decisiones, que para eso nos eligió la ciudadanía, para tomar una decisión.

Así es que, en ese sentido, también pido que seamos frontales, que seamos muy directos en nuestras decisiones, pero que también lo hagamos con frontalidad, pero con el respeto que nos caracteriza como ciudadanos de Riobamba.

En este sentido, señores, ciudadanía, les brindo el mejor de los saludos, también a los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales; así como, quienes están en Radio Ciudad Dial 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria Nro. 050 - 2024...

Debo señalar también, vecinos y vecinas, que, dentro del orden del día a ser aprobado, el quinto punto es relacionado con la Ordenanza de taxis rurales; así es que, por favor, continuemos la sesión en el orden establecido y luego vamos hacia esa verificación.

En atención a la Convocatoria Nro. 050-2024 previo a dar por instalada la presente sesión, por favor, señor Secretario, constante quórum.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; compañeros, ciudadanos riobambeños, buenas tardes; igual a las personas que nos escuchan afuera del salón y que también se encuentran a través de los medios digitales.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a todos los ciudadanos, tanto de la parte urbana, de la parte rural, a todos los gremios del transporte, bienvenidos, buenos tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; expresa: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores servidores municipales, sobre todo, un especial saludo a quienes nos acompañan esta tarde aquí, a nuestros amigos transportistas y a quienes nos ven por los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, los transportistas que nos acompañan aquí en el Municipio de Riobamba, público que nos ve por diferentes medios. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, transportistas de la ciudad de Riobamba, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a quienes están aquí en el salón municipal, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Rafael Quitio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, a todo el público presente, muy buenas tardes. Señor Secretario, presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a los compañeros que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes; a las personas que nos siguen por los medios digitales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; saluda: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos quienes se encuentran aquí y quienes nos están escuchando y mirando en los diferentes medios, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; enuncia: Muy buenas tardes, señor Alcalde; un gusto saludarle a todas las personas que se encuentran en esta sesión de Concejo; un gusto y un placer, señora Vicealcaldesa. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señores concejales, señores transportistas, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que el Concejal Galo Falconí se encuentra con licencia de vacaciones, hemos convocado al Concejal Alterno, Lenin Naranjo, pero nos ha presentado una excusa, por lo cual, nos hemos visto abocados a solicitar al CNE se nos certifique quién sería la persona llamada a reemplazar y actuar como Concejal Alterno, pero hemos recibido el día de hoy recién la notificación, por consiguiente, no se le pudo convocar a la sesión al Concejal Alterno.

Con esto me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Damos por instalada la presente sesión, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Orden del día para la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy 18 de septiembre del 2024:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación de Actas.

- Acta Nro. 045 -2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de agosto del 2024.

2.- Comisión General.

Solicitud número 825158 realizada por la señora Mirian Azucena Barriga Oñate, a fin de exponer sobre el comercio en las calles Junín, entre 5 de Junio y Espejo.

3.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

4.- Informes y Dictámenes de Comisiones.

Memorándum Nro. GADMR-CC-2024-2498-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Dictamen: Dar por conocido el informe de Liquidación Presupuestaria del primer semestre del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas; acogiendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, se traslade el mismo al señor Alcalde, para que por su intermedio ponga en conocimiento del seno de Concejo Municipal para su análisis y resolución.

5.- Primer debate de la “Propuesta de ordenanza que determina el procedimiento administrativo para la regularización de las compañías de hecho, que han venido prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Riobamba”.

6.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores concejales, en su consideración el orden del día.

Señores, ciudadanos, es necesario que guardemos la compostura para poder dar tratamiento a los puntos del orden del día, caso contrario, tendría que llamar a una nueva sesión, pero de manera reservada; entonces, para que todos tengamos la garantía de nuestros derechos, por favor, mantengamos la compostura.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Señores Concejales, solicito que se cambie el orden de los puntos del orden del día para que el punto número 5.- sea posterior, esté en vez del punto cinco en el punto tres del orden del día; es decir, después de la Comisión General de la señora Mirian Azucena Barriga.

En su consideración. Si no hay observaciones, se aprobaría con ese cambio del orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, señor Secretario, procedamos con el primer punto a tratar.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Primer punto del orden de día:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta Nro. 045-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2024.

Abg. Edison Tene; dice: Mi voto es en blanco, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Permítame poner en consideración. En consideración, señores Concejales.

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; dice: Mi voto es en blanco, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; refiere: Gracias, señor Alcalde. Mi voto es en contra por no haber estado en la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, de igual manera mi voto es en contra por no haber estado en la sesión indicada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: El Acta ha sido aprobada. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

2. Comisión General.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Solicitud Nro. 825158 realizada por la señora Mirian Azucena Barriga Oñate, a fin de exponer sobre el comercio en las calles Junín, entre 5 de junio y Espejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor ¿Se encuentra la señora Mirian Azucena Barriga, presente?

Señores de la Guardia Municipal, Coronel Codel, por favor, verifique en la parte exterior si se encuentra la señora María Azucena Barriga.

Agradezco a los vecinos de la ciudad que le permitan el paso a doña Mirian Azucena, para poder escuchar la exposición de su caso.

Declaro un receso de tres minutos hasta que pueda llegar la señora.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H51.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 15H53.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Declaro reinstalada la sesión, entiendo que por la aglomeración de ciudadanos, la señora no ha podido llegar a la sesión ordinaria de Concejo.

Y debo señalar algo y lo planteo aquí para quienes están presentes. La señora es una comerciante informal que solicita el apoyo para que exista comercio, para que se le permita atender al comercio de ella y de otros vendedores informales en la 10 de agosto, en la 5 de junio, los días sábados que son feriado.

Y creo que es un buen ejemplo antes de pasar al siguiente punto, porque ahí también tenemos estas dos posiciones encontradas entre quienes están dentro de un mercado y quienes están fuera del mercado y que necesitan de alguna manera llegar a acuerdos en posiciones contrarias; poco a poco, lo estamos consiguiendo.

Lo mismo va a pasar en este punto, donde vamos a encontrar algún tipo de solución, seguro que la vamos a encontrar, gracias.

Al no estar presente la señora vamos a suspender ese punto del orden del día y pasar al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, con el cambio del orden del día nos correspondería tratar como punto número:

3. El primer debate de la Propuesta de Ordenanza que determina el Procedimiento Administrativo para la Regularización de las Compañías de hecho que han venido prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Riobamba.

Señor Alcalde, señores Concejales, me permito informar que, mediante petición número 798300, el señor Jhonny Orozco, Gerente de la Cámara de Operadoras Independientes de Taxi del cantón Riobamba, solicitó hacer uso del mecanismo de participación ciudadana denominado “Silla Vacía”, en el tratamiento del presente punto, acreditando su participación de conformidad con los documentos adjuntos a su petición.

En virtud de esto, invitamos a que pase a la “Silla Vacía” al señor Jhonny Orozco en representación de los señores taxistas urbanos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Bienvenido. Qué gusto que esta Silla Vacía se utilice justamente cuando hay estos temas que son conflictivos, que generan debate, gracias por estar aquí, está incorporado a Concejo, ya le vamos a dar la palabra, por favor.

Considero que en este punto tenemos una representación adecuada y equilibrada respecto a quienes, a los Concejales que han planteado esta ordenanza y quienes representan al taxismo convencional dentro del área urbana de la ciudad de Riobamba; sin embargo de eso, ha habido un pedido de otro representante, señor Samaniego, para que también intervenga en la sesión.

Al no haber cumplido los trámites respectivos para esta representación, lo que correspondería, dentro de los diálogos que se han tenido con el taxismo convencional, con el sector de los taxis convencionales, es que se le pueda permitir la intervención, pero generando el receso respectivo en la sesión; por lo tanto, en el momento debido le daremos la palabra, el uso de la palabra dentro de lo que corresponde en procedimiento y legalidad al señor Samaniego.

Señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, correspondería dar inicio con el tratamiento de la Ordenanza en primer debate.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Señoras y señores, lo que corresponde es dar la lectura a los diferentes cuerpos de la Ordenanza, para hacer la revisión respectiva; sin embargo, dada la permanencia de los vecinos aquí en sesión de Concejo, voy a dar la palabra para que el Concejo en Pleno pueda expresar sus criterios al respecto.

Yo, inicio comentando que, esta Ordenanza nace de una iniciativa legislativa por parte de los señores Concejales, ha sido tratada en Comisión de Movilidad, dentro de los Concejales han solicitado informes, se les entregaron los informes; tengo algunos reparos frente a las conclusiones planteadas según los informes presentados, que lo diré en mi momento.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sin embargo, al ser una propuesta nacida de los Concejales, creo que es pertinente que escuchemos los criterios con los cuales se trató esta Ordenanza, escuchemos también a nuestro representante de la Silla Vacía y escuchemos en su momento al otro representante del taxismo convencional.

Para empezar con el análisis, por favor, señor Secretario, le solicito dé lectura en la parte pertinente al dictamen de la Comisión y cómo fue aprobado este dictamen.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, mediante memorando GADMR-CC-2024-2519-M, del 12 de septiembre del 2024, la Comisión dictaminó mediante el número 2024-017-C-M-T-T, la Propuesta de Ordenanza que determina el Procedimiento Administrativo para la Regularización de las Compañías de hecho que han venido prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales:

“Luego de expresar un cordial saludo, mediante la presente me permito informar que, la Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, en sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2024, con la presencia de los señores Concejales: Abogado Rafael Quitio, Presidente de la Comisión; Abogado Carlos Aulla, Tecnólogo Wanderberg Villamarín, Abogado Edison Tene, miembros de la referida Comisión, en el único punto del orden del día trataron y resolvieron el siguiente dictamen:

La Comisión dictaminó: Esta Comisión, una vez analizado el Informe Técnico y Financiero y Jurídico de la Propuesta de Ordenanza que determina el Procedimiento Administrativo para la regularización de las Compañías de Hecho que han venido prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Riobamba, se traslade al señor Alcalde para que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Municipal para su tratamiento”.

Hasta aquí el dictamen, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, tienen la palabra.

Al no tener expresiones por parte de los señores Concejales, por favor, señor Secretario, dé lectura a los Considerandos, dé lectura y demos inicio el tratamiento de esta ordenanza.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Por favor, señoras y señores, tanto las expresiones de apoyo, como de rechazo ante una propuesta, si es que son demasiado fuertes no permiten escuchar los diferentes criterios. Agradezco, escuchemos y luego vamos a oír las otras partes; cada una de las partes merece el respeto de ser escuchado, aun cuando no estemos de acuerdo en algunas de las posiciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Gracias, señor Alcalde. Voy a empezar saludando y creo que el respeto de los riobambeños, chimboracenses y ecuatorianos. Señor Alcalde, la Comisión de Movilidad y Transporte Terrestre, quien preside esta Comisión gracias al apoyo de los compañeros y compañeras concejales, Rafael Quitio, es el que preside esta Comisión, pero debo manifestarle, señor Alcalde:

Primero: El 17 de enero esta Comisión pide, le solicitan a esta Comisión que seamos recibidos en Comisión General, ciudadanos y ciudadanas con nombres y apellidos firmantes aquí, solicitando que sean recibidos para hacer conocer un estudio de Movilidad que existe en esta ciudad de Riobamba.

Así es, fue recibido, fue escuchado y donde manifestaron que existe un estudio realizado en el año 2023, la necesidad de taxis en las parroquias rurales que dieron 218 cupos, manifestado en documentos, 218 cupos que el estudio les daba a las parroquias rurales del cantón Riobamba, esto es a las once parroquias rurales.

¿Qué debo decir yo ahí? No puedo negar y no puedo decir, oiga, no les recibo; he recibido, hemos recibido, compañeros Concejales, miembros de la Comisión. Hemos pedido la información al Director de Movilidad de aquel entonces, el señor Director de Movilidad de aquel tiempo, nos dice: “Sí, señores, aquí hay un estudio, este estudio existe una necesidad ahora, fueron entregados a las Cooperativas de la ciudad de Riobamba, al sector urbano”.

Dentro de esto, hemos conversado los compañeros Concejales, los tres compañeros Concejales, Alberto Ganán, Celso Rodríguez, Rafael Quitio, hemos hecho una Propuesta de la Ordenanza dentro de nuestras facultades, eso hemos presentado, firmado por, encabezado, que fue ingresado a usted, señor Alcalde, por el compañero Celso Rodríguez, Concejal Rural del cantón Riobamba. Una vez llegado a su despacho, señor Alcalde, usted envía a la Comisión que demos el tratamiento, que analicemos.

La Comisión, los compañeros, cinco Concejales, la Comisión de Movilidad ha analizado, encaminado, hemos solicitado informes técnico, jurídico, financiero, hemos dado el tratamiento lo que corresponde a la Ordenanza. Dentro de eso, en la Comisión del Equipo Multidisciplinario los señores técnicos municipales de aquí, como así debe ser, nos pidieron la información que pidan jurisprudencia, la petición, la propuesta estaba dentro de la norma legal o no.

Hemos acudido y algunos compañeros que nos hemos acudido, hemos viajado a la ciudad de Ambato, a la ciudad de Loja, a la ciudad de, este es un pronunciamiento de la Corte Constitucional; a la de Santo Domingo y también Latacunga y el Metropolitano de Quito, para analizar y buscar jurisprudencia, si existe o no existe esta modalidad, de dónde salió el estudio, estaba bien o no el estudio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Dentro de ese transcurso se solicitó, se invitó a los señores dirigentes de la transportación convencional, aquí mismo le pedimos que nos dieran la información que esos cupos eran de las parroquias rurales y cuándo van a ser enviados a las parroquias rurales. Dentro de eso, si es que la memoria no me falla y ustedes certificarán, compañeros Concejales, miembros de la Comisión, nos dijeron: “La culpa no tenemos nosotros, si a nosotros fueron entregados esos cupos, ahora sobre nuestro cadáver que ellos vayan a trabajar allá”, espero que no me falle la memoria.

Señor Alcalde, dentro de esto, nosotros, en días anteriores hemos conocido el informe jurídico, técnico, financiero, hemos pasado al pleno del Concejo; a usted, señor Alcalde; como es su responsabilidad, señor Alcalde, usted hoy ha puesto en el orden del día; ahora pues, compañeros concejales; ahora pues, compañeros transportistas, discutamos, veamos.

¿Es delito que yo presida? ¿Es delito que presida un indio aquí? ¿Es delito? Si así lo es pues, por supuesto, esta Ordenanza no es de Rafael Quitio, esta Ordenanza no es de un concejal, aquí no estamos defendiendo a un grupo de transportación, aquí no estamos defendiendo a ciertas personas, aquí estamos defendiendo el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, señor Alcalde.

Para concluir, señor Alcalde, la población de las 11 parroquias rurales, en las horas de la mañana, hoy día, el señor Director de Planificación ha expuesto y ha dicho que existe el censo del 2023, 72.000 ciudadanos y ciudadanas ¿Acaso que para los de poncho no hay justicia? ¿Acaso que los de poncho no tienen derecho?

Señor Alcalde, más allá de esta propuesta, señor Alcalde, les voy a decir, señor Alcalde y ciudadanos y quienes están a través de redes sociales, o sea, no tienen derecho a enfermarse los campesinos, qué pasa si se enferma...

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Qué pasa si se enferma a las 10 de la noche, a la 1 de la mañana, uno de poncho tendrán que solicitar el servicio a los de aquí, hasta que vaya de aquí tendrán que, por eso hay muchos fallecimientos.

Insisto, también han dicho, señor Alcalde y compañeros Concejales, también han dicho, ya existen buses en el sector rural, claro que existen buses, aquí también existen buses urbanos, entonces, no necesitaríamos aquí también ese servicio.

Pero más allá, señor Alcalde, nosotros, digo nosotros los cinco compañeros, en la última sesión, por supuesto, no estaba una compañera que preside la Comisión, hemos decidido que pase aquí, aquí que se analice, se discuta, en buena hora que está con voz y voto un representante de la transportación.

En nuestra Ordenanza ¿En qué parte del artículo dice que están solicitando que van a trabajar en esta ciudad? Y ¿En qué parte de la Ordenanza? Han desinformado a las bases.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No me crean a mí, tengan la documentación, tengan la documentación, no somos locos y no hemos puesto, señor Alcalde y compañeros Concejales y compañera Vicealcaldesa, no hemos puesto para crear conflictivo con los compañeros organizados, no hemos puesto...

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Por supuesto que no puedo saber, pero sé lo que tengo que hacer dentro de mis facultades; dentro de mis facultades del artículo 57 y 58.- es mi potestad como Concejal proponer propuestas de las Ordenanzas. Por supuesto, también tengo el derecho, la potestad de legislar, fiscalizar al ejecutivo.

Señor Alcalde, para concluir, aquí está la denuncia, señor Alcalde, ciudadanos, compañeros Concejales y medios de comunicación; voy a hacer la entrega a usted, señor Alcalde, cómo se ha engañado al sector rural o cómo se ha engañado a los ciudadanos quienes quieren ingresar cobrando cierta cantidad de recursos económicos que no están para cancelar los parroquianos, tuvo que venir este Concejal, aquí estoy, si tienen que hacerle justicia, aquí voy a estar.

Señor Alcalde, entrego esta denuncia, que se ponga en la Fiscalía General del Estado y se investigue a la profundidad para que no siga siendo un negocio ofreciendo cupos y puestos.

Termino, señor Alcalde, estoy dispuesto a seguir proponiendo propuestas de Ordenanzas y, reconozco, compañero Concejal Celso Rodríguez; reconozco, compañero Alberto, a mí el pueblo me eligió para trabajar, no en contra de alguien, pero sí soy un Concejal que me debo al pueblo, al sector rural, y voy a seguir luchando y seguiré interviniendo, señor Alcalde, las veces que sea necesario, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Bueno, señores, a ver, por favor, señores.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Ciudadanos, primero, voy a dar lectura a lo que acabo de recibir, lo que acabo de recibir para que tenga, para que se pueda comprender, habla de la Compañía de Taxis Armenia, Constitución de Estatutos Riobamba-Licán, donde el 23 de agosto del 2024 el doctor Rodrigo Cáceres recibe una información sobre la Compañía Transportes Taxi Armenia, en tema de resoluciones, oficios y actos administrativos.

Señor Concejal, yo recibo este documento, lo voy a pasar directamente a Fiscalía para que se revise lo que se tenga que revisar. Aquí hay algunos nombres que voy viendo, sí, en los que están incluidos dentro de los diferentes documentos y que sí nos ha generado desde siempre la preocupación sobre el tema de cupos.

Bueno, señoras y señores, mientras un Concejal solicite la palabra, debo señalar que esta Ordenanza empieza a discutirse el 7 de marzo, son 6 meses, en la Comisión de Movilidad que está compuesta por el señor Rafael Quitio, el señor Wanderberg Villamarín, la señora,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

la señorita Micaela Lema, el señor Carlos Aulla y el señor Edison Tene. Son los cinco Concejales quienes hacen el proceso para que llegue al día de hoy a esta mesa, y esto porque a veces uno puede pensar que es la cabeza quien está en el proceso de aprobación, o no, de la Ordenanza.

El Concejel Quitio es el Presidente de la Comisión y como tal, tiene que dar tratamiento para negar, para archivar, para aprobar, para lo que sea; y, en este sentido, esta Ordenanza es presentada por tres Concejales: por el Concejel Celso Rodríguez, por el Concejel Alberto Ganán y por el Concejel Rafael Quitio.

Entonces, se presenta la Ordenanza con tres Concejales, se revisa la Ordenanza en esta Comisión compuesta por cinco Concejales, y para que llegue al día de hoy tiene que haber sido aprobados en diferentes sesiones por la mayoría de la Comisión. Y esto les digo porque, si bien el día de hoy, está presentando la Ordenanza el Concejel Quitio, en realidad esta Ordenanza llega acá porque cinco Concejales presentan la Ordenanza y aprueban que llegue al día de hoy.

En ese proceso, le piden a los Directores: Al Director de Movilidad, de Planificación, al Procurador, los criterios jurídicos con cuáles alimentar, tomar decisiones, sobre la Ordenanza. Los Directores han presentado sus informes, algunos de los datos que ese informe señala como, por ejemplo: el hecho de que existe una sobrepoblación de taxis en la ciudad, no son tomados en cuenta por la Comisión, pero la Comisión sabrá porqué lo hace y, finalmente, llega al día de hoy.

Este momento estamos aparentemente en dos posiciones encontradas, pero yo creo, señores taxistas, señores de la ruralidad, y dejándolo clarísimo y algo que yo no tengo, no tendría ni que decirlo, este criterio mío de que la ruralidad debe ser absolutamente atendida porque ha sido abandonada por tiempos, por mucho tiempo y eso, y eso lo sabemos; en ese sentido, señoras, señores taxistas, señores de la ruralidad, esto que aparentemente es un conflicto, esto que aparentemente es un conflicto, probablemente, sea más bien un momento de solución.

Yo esperaba que los señores Concejales den sus criterios, pero no han pedido la palabra y voy a adelantar las cosas.

Señores, primero, aquí hay menciones de que pudiera haber algún tipo de negociado sobre los cupos, y ante eso...

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; continúa: Permítanme, por favor; permítanme expresarme, luego vamos a ir escuchando a cada uno de los ciudadanos.

Ya no estamos en otras épocas y por eso la primera medida que debería darse a partir de esta Ordenanza o a partir de otro procedimiento, yo creo a partir de esta Ordenanza. La primera medida debería ser una moratoria de cupos de taxis por 10 años, primera cosa.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Pero, señores taxistas, sí, la primera cosa es, debería haber una moratoria, no deberían haber más taxis, ni más negocio; si no hay más taxis, no hay más negociado ¿No es cierto? pero no podemos olvidar a las poquitas familias que están trabajando en la ruralidad dando este servicio, eso también hay que entenderlo y yo voy a poner...

Permítanme, por favor.

Yo no estoy para, ni para aprobaciones o aplausos o no, yo solamente digo las cosas claras y concretas, duras y frías, pero así mismo, como debe haber una moratoria en todas las modalidades de taxi durante al menos, digo yo, 10 años, aquí el Concejo decidirá.

Asimismo, creo yo que sí se debe dar el paso a no más de cinco personas por parroquia, eso significa, señoras y señores del taxismo, entendamos esto, por favor, ya viene, escúchenme, por favor, yo sé lo duro de lo que estoy diciendo, pero ya viene un Plan de Movilidad 2025, no les parece a ustedes correcto que para el Plan de Movilidad de 2025 ¿Ya no estén abiertas las puertas para nuevos cupos?

Podemos hacer eso al mismo tiempo que cerramos esa llave de corrupción, al mismo tiempo solucionamos el problema de las parroquias rurales, tener las dos opciones tanto, tanto, y entiendo, aquí vienen los otros detalles, por eso permítanme explicar todo. Al mismo tiempo que cerramos esa llave de corrupción, al mismo tiempo podemos dar un cierto número de taxis que, además de eso, deben tener clarísimas las restricciones del caso como, por ejemplo, las rutas, la llegada, el punto, etcétera.

Tercero, tercer punto, permítanme, colores y todo lo demás que deberá definirse claramente en esa Ordenanza, pero además de eso sí quiero dejar claro algo, señoras, señores de la ruralidad, de los taxistas, yo no quiero estar en esa repartición de cupos, yo no quiero; ni tampoco quiero que haya posibilidad alguna de que un Concejal pudiese de alguna manera estar involucrado en eso y es por eso que considero...

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

No, por favor, por favor. Y es por eso que considero que, analizando la parte legal, analizando lo que tenga que ser analizado, estos cupos, de ser el caso de que se dé las dos cosas conjuntas, conjuntas, no separadas, no solo la una, no solo la otra; con la moratoria y con un número máximo de cupos definidos por parroquia, sea definido por los Presidentes de las Juntas Parroquiales de tal manera que se decida en los territorios y no desde la ciudad, y no desde un escritorio, y no desde alguien que pudiera tener algún tipo de interés adicional.

Me queda, y esto les digo porque he tenido diálogos, esto no nace de mi cabeza, sino nace de diálogos y saludo a esos diálogos. Me queda todavía la duda de, si debería ser a través de la creación o de la asignación a cooperativas que existen o a cooperativas nuevas, no lo sé; y yo me pongo, como es primer debate, analicemos esas posibilidades.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, y en resumen de lo dicho, señores del taxismo, yo sé la preocupación que tienen por la ampliación enorme que ha habido, no solo de los cupos, 208 cupos o algo así se entregaron hace un par de años, que debían haber servido a la ruralidad y que no sirven a la ruralidad ¿no cierto? Por la razón que sea.

Por cierto, la asignación del lugar de paradas en las parroquias rurales corresponde a la administración cantonal y eso será definido, si le veo la mano, eso será definido en estos días ya, dónde debería ser, sea quien quiera que sea que atienda esa necesidad ciudadana.

Yo les invito, señores, a veces no podemos tener lo perfecto, pero podemos tener lo bueno, y que no exista más posibilidades de cupos de aquí a 8 o 10 años, lo decidirá el Concejo en Pleno, yo estoy planteando, yo estoy abriendo el debate para que se discuta, al mismo tiempo solucionamos un problema de la señora Juanita que a las 2 de la mañana puede estar embarazada y no puede llegar al hospital desde la comunidad de Tuntatacto.

Señores Concejales, tienen la palabra. Concejala Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, un saludo muy fraterno a todos quienes se hacen presente en esta tarde. Quisiera empezar mi intervención haciendo referencia que esta propuesta de Ordenanza no debe ser, ni debería ser una pugna de sectores, esto no significa que si somos rurales o si somos urbanos, porque al final del día todos somos pueblo, todos somos seres humanos, y en muchas de las Cooperativas, Compañías legalmente regularizadas y formales, hay hermanos indígenas que también son parte de las diferentes Compañías y Operadoras.

Y yo quiero hacer referencia al artículo 71.- de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que establece y lo voy a leer textualmente:

Establece que: “Los títulos habilitantes serán conferidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siempre y cuando, respondan a estudios técnicos aprobados por las autoridades competentes y que justifiquen la necesidad”. Documento que, actualmente, la Comisión y en el expediente no se encuentra, como primer punto. Y esto hago referencia, no a la intención de que si tienen o no tienen derecho, porque todos tenemos derecho, pero sí debemos llevar nuestras acciones y decisiones con el apego estricto a la ley.

Además, quiero referirme que este aval de los Títulos Habilitantes, que significa la autorización para poder ejercer esta actividad, tienen que tener el aval de la Agencia Nacional de Tránsito, aval que actualmente el proceso y el expediente no lo tienen.

Estoy refiriéndome al proceso, a la legalidad, no al derecho al trabajo, porque todos los seres humanos tenemos derecho al trabajo, somos riobambeños, somos chimboracenses, nos cobija un mismo color de bandera; sin embargo, las decisiones no solamente tienen que ser políticas, las decisiones no tienen que ser solamente sociales, tienen que ser totalmente apegadas al cumplimiento de la norma, como un primer punto.

Cuando hablamos de la sobrepoblación de las diferentes modalidades de transporte, hablamos que debe haber un estudio de necesidades por parte de la Dirección de Movilidad,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

conforme a la Resolución número 108 - 2016 - ANT que establece, inclusive, la metodología referencial para la definición de necesidades de transporte público y comercial, y aquí es un punto que quiero hacer énfasis, señor Alcalde y estimados compañeros Concejales.

Este estudio de necesidades debe prever que no exista contraposición entre las diferentes modalidades existentes en el cantón Riobamba ¿Cuáles son? Taxi Convencional y Ejecutivo, transporte de carga liviana, transporte escolar e institucional, transporte público urbano, transporte de carga mixta y transporte intraprovincial.

Aquí sí es importante, señor Alcalde, y este es un llamado a todo el seno del Concejo Cantonal y a los compañeros quienes se encuentran en esta tarde. Nuevamente, esto no es una pugna de sectores, esto no es una pelea si soy rural o soy urbana, esto significa tener una convivencia armónica dentro de todas las modalidades de transporte y no se puede tomar una decisión, primero, si no está apegado, total apego estricto a la ley, como un primer punto, y aquello es importante. Esto no quiere decir que estemos en contra de ninguna intención, ni propuesta, todas las propuestas son respetables en este Concejo Municipal, pero sí es importante y creo que hay que ser lógicos.

Y hermanos de nuestras diferentes comunidades, muchos hemos migrado a esta ciudad con muchos sueños de vivir mejor, pero es lógico que en nuestras comunidades se necesita otro tipo de transporte, se necesita y, esto, realmente, esto no es estar en contra y que quede muy claro aquello, porque venimos trabajando en una reformatoria a la Ordenanza con todos los productores y agricultores de las parroquias, San Luis y de la parroquia Punín, pero también conocemos de la ruralidad y en la ruralidad se necesitan camionetas, se necesita un transporte, sobre todo un transporte mixto, porque cuando salimos de las comunidades ¿Qué necesitamos? Necesitamos un mantenimiento vial que es importante.

Y esto yo quiero hacerlo con el total respeto a los compañeros Concejales y a ustedes, ciudadanía, tanto del sector urbano y tanto del sector rural, y esto realmente tenemos que tomarlo con la seriedad, con la responsabilidad, no por llevarnos un aplauso en esta tarde, pero sí debemos ser frontales, debemos ser reales y leales a nuestro compromiso con el bienestar y la mejora de este cantón.

Mi compromiso siempre ha sido firme, siempre en apego estricto a la ley; así que, estimados amigos taxistas, tengo grandes amigos también que son parte de la ruralidad siendo parte de las Cooperativas y Compañías convencionales informales y tengo grandes amigos también dentro de la ruralidad, pero hagamos las cosas bien.

Hay un tema que no lo he abordado y es importante y creo que esta es la excusa perfecta para unirnos como sociedad. Tenemos una Resolución de la Corte Constitucional, que no se nos olvide, una Corte Constitucional que está vulnerando los derechos de las personas que están formalmente regularizadas para brindar un servicio de transporte.

Esto nos tiene que hacer el llamado, y la lucha posiblemente no es aquí, en el Concejo Cantonal; la lucha es en Quito, en la Corte Constitucional; la lucha es en la Asamblea

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nacional, porque se debe remitir los reglamentos y la normativa que autorice que cualquier vehículo pueda realizar actividades de transporte público; esto es una afectación directa al bolsillo de las personas que, con tanto esfuerzo y sudor, realmente, ahora tienen formalizado su transporte.

Seamos responsables, seamos lógicos, seamos coherentes, mi apoyo y compromiso a Riobamba, total apego estricto a la ley, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; interviene: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal, le agradezco y agradezco a todos los Concejales respetemos el tiempo que tiene por normativa, 5 minutos, no nos extendamos más, creo que en 5 minutos puede decir exactamente lo que se necesita.

Concejal Aulla, por favor.

Abg. Carlos Aulla; continúa: Gracias, señor Alcalde, compañeros, a todos los presentes. Sumarme al sentimiento de solidaridad por la aceptación parcial de la acción de protección interpuesta ante la Corte Constitucional en contra del artículo 386.- del Código Orgánico Integral Penal que, argumentando equivocadamente la Corte, que es artículo atenta en contra del principio de mínima intervención penal del principio del derecho al trabajo, el derecho a la libertad de empresa y a la contratación, acaba de legalizar a nivel nacional la informalidad, acaba de liquidar los certificados de aportación y todo lo que concierne a que los compañeros taxistas y transportistas organizados tengan en sus representaciones en cada una de las operadoras, eso nos debe llamar la atención.

En cuanto a la referencia de este proceso, señor Alcalde y compañeros Concejales, claro, me parece que se intenta decir que la Comisión en pleno ha elevado esta Ordenanza, por supuesto pues, nosotros hicimos y conocimos el proyecto y dónde querían debatir ¿Querían debatir cinco Concejales en cuatro paredes? o ¿Teníamos que traer acá la Ordenanza para debatirla?

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Aquí es donde tiene que demostrarse las posiciones, porque muchas personas en medios de comunicación en otros lados dicen cualquier cosa, y cuando tienen que decir aquí, se retracta, se callan, agachan la cabeza y no dicen las cosas como tienen que ser y aquí se tiene que decir las cosas.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

No estamos en contra del derecho al trabajo de absolutamente nadie, pero, para continuar mi intervención, señor Alcalde, solicito que a través de la Procuraduría Institucional se permita dar lectura al artículo 30.3.- de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Seguridad Vial.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Señor Procurador, dé lectura.

Dr. Marcelo Bolívar Treviño Santamaría, Procurador Síndico (E); lee: Gracias, señor Alcalde, con su venia.

“Artículo 30.3.- a) Acciones previas del control por medios tecnológicos: Las entidades competentes de conformidad con la Constitución y la ley podrán realizar los controles de tránsito dentro de su jurisdicción a través de medios tecnológicos y debidamente homologados por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Procurador, el artículo 30.3 de los indexados, no el numeral del artículo 30.- sino en la parte inferior tiene el 30.1, 30.2 y tiene el 30.3, si no me permito dar lectura, señor Alcalde.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.

Es decir, hoy nace el proyecto de ordenanza, hoy conoce este Concejo, yo preguntaré sobre qué se va a debatir ahora, qué se va a discutir ahora, si lo que se tiene que hacer es trasladar todo el expediente a la Agencia Nacional de Tránsito para que allá se conforme un equipo multidisciplinario y como dice la norma en tanto término de días, me parece que son diez, tenga que remitir el informe previo favorable y el pronunciamiento de la ANT, para nosotros continuar con este tratamiento, no se puede hacer así las cosas.

Entre el primero y el segundo debate tiene que existir, primero, el estudio que, claro, se presentó un estudio particular, pero ese estudio particular solamente puede servir como un insumo para que se pueda realizar el estudio por los técnicos de la Dirección de Movilidad. Cuando se conozca la necesidad podemos tratar un cuerpo normativo, mientras tanto no, porque no sabemos cuál es la necesidad real al momento y el único estudio que avala y que sería un documento habilitante para la ordenanza es el que nace de la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte del GADM Riobamba.

En ese sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales y a todos los presentes, este Concejo va a conocer ahora, hoy no hay votación, hoy se conoce la propuesta de ordenanza, que en el derecho de los compañeros la han presentado como cualquier compañero Concejales, está en su derecho, por supuesto, pero ningún cuerpo normativo que se discute en este Concejo Cantonal puede pisotear los derechos de personas que tienen un derecho adquirido de trabajo durante años y décadas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si el estudio y todo lo que se haga entre el primero y el segundo debate, con un pronunciamiento de la Agencia Nacional de Tránsito, con la necesidad real, con la socialización de este cuerpo normativo que no contraponga norma expresa y que tampoco se contraponga con la posición que tienen los transportistas organizados, ahí estaremos pensando, recién, en una posible discusión, mientras tanto, no, compañeros.

Hagamos el procedimiento como es debido y yo sí quisiera que luego de esto exista un criterio jurídico de parte del señor Procurador sobre todo este procedimiento, considerando de que, no es el actual Procurador quien emitió el informe jurídico para este proyecto, eso también hay que dejarlo claro, pero me imagino que conoce el expediente y, obviamente, va a poder hacer y dar su apreciación técnica y jurídica sobre este tema.

Así que, compañeros, hoy es el momento simplemente de conocer, nosotros vamos a respaldar todo lo que sea legal y todo lo que no contravenga los derechos de los compañeros; total apoyo a la legalidad, simplemente es eso, y el apoyo total a quienes están organizados, y a quienes no están organizados, ténganlo por seguro, tiene que aparecer una luz en algún momento, pero haciendo las cosas bien en el debido momento, no al apuro.

Gracias, señor Alcalde y compañeros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Señor Concejal Aulla, justamente, para poder hacer todo este trámite y debate, es necesario que se haya planteado, entre el primero y segundo debate, el tratamiento; y, con eso se sigue el procedimiento de análisis y de pedido de insumos de talleres y de todo lo que haga falta; si no se daba este paso, no se daba el procedimiento adecuado.

Señor Jhonny Orozco, tiene la palabra.

Sr. Jhonny Orozco, Gerente de la Cámara de Operadoras Independientes de Taxi del cantón Riobamba (Silla Vacía); expone: Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, muy buenas tardes; a nombre de quienes conformamos el taxismo en la ciudad de Riobamba, reciban un cordial y atento saludo.

Miren, agradezco a la Concejal Micaela Lema porque me antecedió en unos artículos que yo iba a hacer mención. Adicional, quiero pronunciar en algo, el artículo 16.- del Reglamento de Transporte de Pasajeros de Taxis Convencionales y Ejecutivos, con la Ordenanza Nro. 4 del literal b) nos dice claramente que los estudios se deben actualizar cada cinco años y no cada dos; y debe existir necesidad y no se debe contraponer con los otros tipos de servicios.

Señores de la Comisión, yo les hago una pregunta muy clara ¿Ustedes revisaron los anexos del estudio presentado en forma particular? Y ¿Revisaron los anexos de los incrementos anteriores? ¿Saben que es el mismo estudio para dos proyectos? Y por esa razón, ni siquiera toman en consideración las recomendaciones que hacen todos los informes de Movilidad, Técnico Jurídico, Planificación y Ordenamiento que les dicen muy claramente que no sirve ese estudio y que tiene que hacerse un estudio particular.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Lo que decía el Concejal Aulla es cierto, llaman acá porque es un proceso legal, le entiendo, pero ¿Sabe qué? No hacen las cosas bien. El derecho al trabajo, sí, pero con un estudio que le están prestado y utilizando para el mismo proceso que se dio antes ¿Creen que es justo que les engañen así a los hermanos parroquiales? Contésteme, señor Quitio.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Con esto quiero terminar para seguir debatiendo.

Si usted no tiene el aval de la ANT, se está poniendo primero los zapatos y luego las medias, es lamentable, pero es cierto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Estimado Jhonny Orozco, sí pido que evitemos expresiones confrontativas, ya va a tener la palabra el Concejal Quitio para responder lo adecuado.

Sr. Jhonny Orozco, Gerente de la Cámara de Operadoras Independientes de Taxi del cantón Riobamba (Silla Vacía); continúa: Perdón, me disculpo. Miren, lo más lamentable es que no se haya revisado los mismos anexos presentados con un estudio de incrementos del año 2023 y se utilice el mismo estudio para pretender poner incrementos en la ruralidad.

¿Saben cuál es la diferencia? Nosotros hemos presentado oficios en la administración anterior y con el primer Director de Movilidad de esta administración, para que culmine el proceso y nos deje trabajar en las parroquias rurales, algo que jamás nos han dejado, no nos han contestado y, es más, en la última reunión que tuvimos, cuando pudimos ser agredidos por los miembros o los señores de las parroquias rurales, se dijo que nos dejen trabajar y ellos no dejan porque están convencidos que este proceso está bien, pero, lamentablemente, no está hecho bien.

Señor Quitio, le pido, por favor, que acepte las recomendaciones de todas las Comisiones que usted pidió, y le están diciendo que el estudio tiene que entregar Movilidad, y un estudio real, siempre y cuando, no se contraponga con los otros prestación de servicios; no han tomado ustedes en cuenta al servicio urbano, al intracantonal, incluso, al interprovincial ¿Si saben el tipo de afectación que va a haber?

Y es cierto, el 26 de septiembre ya comienza la entrega de carga mixta, en la provincia de Chimborazo tiene 236 cupos, o sea, más todavía. Cómo puede ser posible que no se revisen, reitero y repito, los anexos; y, se quiera manejar con dos estudios, con un estudio, perdón, dos proyectos distintos.

Entonces, yo lo que pido, señor Alcalde, que no pase a segundo debate, se archive y que se dé la moratoria de los 15 años.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro un receso por 5 minutos para escucharle al señor Samaniego.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H44.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H02.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Declaro terminado el receso. Concejal Rafael Quitio, concejal Edison Tene, tienen la palabra.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Gracias, señor Alcalde, quisiera, la primera intervención que se tome como antecedente, porque la norma jurídica reza que un Concejal puede intervenir por segunda vez, esta sería mi primera intervención, señor Alcalde.

Voy a ser muy respetuoso a todos, como seres humanos, igual decirle, abogado José Luis Díaz, yo soy la que le, que dice que he sido tráfico de influencias, pero voy a decirle, como abogado y como varón, primero fórmese, estudie y ahí haga quedar mal a cualquiera, porque es bueno hacer quedar mal ¿Se acuerda en la audiencia?

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rafael Quitio, al punto, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Fui aludido, señor Alcalde.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, señores, ciudadanos, por favor.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Abg. Rafael Quitio; continúa: Señor Alcalde, fui aludido, porque jamás mis padres, primero Dios, luego mis padres, voy a prestarme para ensuciar, coger un solo centavo a nadie, pero dentro de eso, voy a decirle y por eso es que perdió el juicio el doctor José Luis Díaz acusando a este ciudadano y ahora ahí dice la sentencia para cualquiera y me saco el sombrero todavía por estar con las manos limpias.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

No, señor Alcalde, decía el señor representante de la Cámara de Operadoras Independientes de taxis, dice, hay estudio, no hay estudio, bueno, qué mismo hay, hay estudio, no hay estudio, no hay; me había dicho que responda, le estoy respondiendo, yo estoy enmarcado en el COOTAD, y lo vuelvo a decir, es nuestra Biblia, solo lo podemos hacer lo que está enmarcado en la norma jurídica.

Algún día en este Seno mismo y en estos micrófonos dije “Cuando sea mi plata o cuando sea mi potestad, hiciera lo que esté a mi alcance, pero dentro de mis atribuciones solo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

puedo hacer lo que me manda la norma jurídica”.

Dos estudio, por supuesto, aquí está el estudio, un estudio hecho en enero del 2023 ¿Quién hizo? Con la plata de los riobambeños, con la plata de los doscientos cincuenta mil ciudadanos y ciudadanas, hizo el Municipio de esta ciudad, ustedes saben muy bien.

¡Oh sorpresa! En el mes de, iniciaron a entregar 14 de febrero, díitas después, empezaron a entregar, representado por el señor Jhonny Orozco, cincuenta y seis cupos ¿Verdad? ¿No cierto? Cincuenta y seis cupos distribuidos en diferentes compañías, cooperativas que usted lo representa.

Segundo, lo decía también el señor Rómulo Samaniego, que me invitaba como hombre, por supuesto, como caballero siempre, esto es pasajero, como profesionales y como abogados, aquí no estamos para insultarnos, para gritarnos, y lo felicito como varón, usted ha dicho para trabajar, aquí estoy, mientras Dios me dé salud y vida, aquí estoy.

Voy a decirle, señor Rómulo Samaniego, recibe cincuenta y ocho cupos en su Asociación Provincial de las Operadoras en taxis, de la misma manera distribuido en diferentes compañías, cooperativas que él representa.

Señor Wilson Muyulema...

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Al punto, señor concejal.

Abg. Rafael Quitio; continúa: Señor Wilson Muyulema, recibe noventa y nueve cupos ¿Sí? o ¿No? Señor Muyulema, noventa y nueve cupos recibe.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rafael Quitio, le agradezco que continuemos en el punto del orden, por favor.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Abg. Rafael Quitio; continúa: Aquí está, el estudio dice, el estudio se hace cada cinco años ¿No cierto? Señor Orozco y el estudio de enero dice, no lo hecho yo, no ha hecho el Alcalde.

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: Concejal Quitio, permítame un momento, por favor. Le agradezco si es que va a hacer datos relevantes para el tratamiento de la ordenanza, sean mencionados, caso contrario, los temas en los cuales pudiera haber habido algún perjuicio para la ciudad, eso es en otro momento y en otra circunstancia;

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

directamente al punto, por favor.

Abg. Rafael Quitio; continúa: Es para el punto, señor Alcalde. La ordenanza que me dijo, el estudio que me pidió el señor Orozco dice: “En el cantón Riobamba no tiene regularizado un servicio de transporte en taxi convencional que sirvan en parroquias rurales del cantón Riobamba”, esto dice el estudio de 2023, enero de 2023.

Salida del salón de sesiones de la concejala Nancy Santillán, siendo las 17H11.

Señores representantes, ustedes, y lo hemos dicho aquí, aquí está Concejal Carlos Aulla, Concejal Micaela Lema, Concejal Villamarín, Concejal Tene; señores, vayan, den servicio allá pues, estos doscientos dieciocho compañeros, vayan, den servicio.

Y, señor Alcalde ¿Por qué no se da pues? Compañeros, no dan servicio; se tomaron ustedes los cupos, y no digo yo, aquí dice el cuadro del estudio que cuántas necesidades está para cada una de las parroquias, aquí está.

Vamos, señor Alcalde, con eso termino. Cacha, 12; Calpi, 19; en sí, 205; ¿Esto hizo Concejal Quitio? ¿Esto hizo algún Concejal? Lema, Aulla, Villamarín, Tene ¿Esto hizo el estudio de la Municipalidad? Entonces, dentro de eso, señor Alcalde y compañeros, nosotros estamos solucionando un problema.

La ordenanza, oigan, compañeros, solo algo, compañera Micaela, me dejó algo preocupante, en las comisiones dice, no se ha cumplido todo, voy a pedir por Secretaria que, si en uno de los puntos que ha estado la compañera Micaela Lema, ha objetado, posiblemente, voy a hacerme culpable yo, posiblemente, que el Concejal Quitio le puso, ha objetado o también ha apoyado.

Señor Alcalde, con su venia, después de la intervención quisiera que se dé conocimiento, porque aquí no hay que lavarse las manos pues y usted siempre ha dicho, compañera, aquí siempre se ha dicho pues, justicia social para el pueblo, justicia social para todos.

Reingresa al salón de sesiones la concejala Nancy Santillán, siendo las 17H13.

Para lo cual pues, dentro de esto, señor Alcalde, la propuesta de los señores Concejales, vuelvo a nombrarles y les he de nombrar, Concejal Celso Rodríguez ¿Usted es un ignorante? ¿Firmó por firmar? ¿Sin leer? Concejal Alberto Ganán ¿Firmó por firmar? ¿No conocimos?

Compañeros Concejales, miembros de la Comisión, oiga ¿Ustedes se dejaron manipular por el Concejal Quitio los seis meses? Oiga, ustedes qué ¿No saben leer? ¿Ustedes vinieron arrastrando? Para que el Concejal Quitio venga a estas alturas a decirle, oiga, Alcalde, incorpore...

Respeto al pueblo y mi respeto a todos ustedes, compañeros; voy a luchar hasta el último para que se haga justicia para Riobamba, para Chimborazo, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

(Interferencia en el audio por interrupción ciudadana)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Muchas gracias. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra, perdón, está pidiendo la Concejal Lema la réplica, por favor, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Nuevamente me dirijo a todos los riobambeños y, realmente, jamás y en ningún momento de mi vida voy a negar mis raíces, yo soy con mucho orgullo indígena, soy con mucho orgullo indígena, soy una mujer migrante que nació en esta ciudad, que nació en la urbe de esta ciudad, que nació en la parroquia Veloz, y yo creo que aquí hay que tener palabra, hay que tener compromiso y lo hice hace mucho tiempo con el taxismo amarillo.

Yo me reuní, no me vendí absolutamente a nadie y respeto cualquier tipo de criterios que se emitan, yo soy una mujer que tiene valores, tiene principios, tiene lealtad y, no por caerle bien a un grupo, se puede decir algo diferente de lo que se planteó, inclusive, como propuestas en su momento.

Y yo sí le pido, señor Alcalde, yo refuerzo el pedido del Concejal Quitio que se haga pública todas las Actas de esta Ordenanza, que se haga pública todas las Actas, inclusive, con el anexo de las grabaciones y los audios con cada participación de cada uno de los Concejales.

Ahí van a darse cuenta realmente quién está a favor, quién está en contra o quién quiere parecer agradable al un grupo y al otro grupo; siempre la frontalidad y el respaldo al sector rural, en ningún momento se le ha dicho que no tienen derecho al trabajo, las cosas hay que hacerlas bien, hay que regirse a criterios técnicos, legales.

Aquí no estamos con una posición de que, claro, yo vengo de un sector y le digo sí aunque no tenga informes, hay que ser lógicos y responsables; el hecho de estar sentados aquí, en este puesto, representa a un grupo poblacional que confía en la profesionalización, en el conocimiento y en la experiencia de cada uno de nosotros y hay que ser comprometidos y responsables.

Refuerzo su pedido, señor Quitio, con todo respeto, que se hagan públicas las Actas y grabaciones de toda la Comisión, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Secretaría, por favor, certifique las actuaciones de Comisión, según pedido del Concejal Quitio.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, mediante Memorando GADMR-CC-2024-0596-M de 29 de febrero del 2024, se trató por primera ocasión dentro de la Comisión un Dictamen del análisis de la revisión del estudio para determinar la oferta y la demanda del servicio de taxis convencionales rurales en el cantón Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Acogiendo el pedido del Concejal Quitio, me permito indicar quiénes fueron los miembros de la Comisión que asistieron a dicha sesión: Fue el Concejal Rafael Quitio, Concejal Carlos Aulla, Concejal Edison Tene y el Concejal Wanderberg Villamarín. En esta se dictaminó: “Acoger a través de esta Comisión el informe que contiene el análisis y revisión del estudio, para determinar la oferta y la demanda de servicios de taxis convencional rural en el cantón Riobamba; y, en base a las recomendaciones sea trasladado al señor Alcalde del cantón Riobamba para su conocimiento y, de ser el caso, su observación con su equipo técnico y jurídico”.

Así mismo, se traslada a la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte para que realice el estudio correspondiente o convalide el estudio presentado por la consultora particular para que en el tiempo prudencial pueda remitir el estudio definitivo donde arroje la verdadera necesidad de este servicio en las parroquias rurales y continuar con el trámite respectivo.

Con fecha 12 de marzo de 2024, mediante memorando GADMR-CC-2024-722-M, a la Comisión asistieron los señores concejales: Rafael Quitio, Carlos Aulla, Micaela Lema, Edison Tene y Wanderberg Villamarín, donde dictaminaron: Con cinco votos a favor, la Comisión, por unanimidad: “Que este borrador de propuesta de ordenanza que determina el procedimiento administrativo para la regularización de las compañías de hecho que han venido presentando el servicio de taxis en las parroquias rurales del cantón Riobamba, se pase a conocimiento del señor Alcalde y el pedido de la conformación del equipo técnico multidisciplinario y que sea ahí donde se decida si la ordenanza tiene la necesidad de los estudios o no y luego retorne a esta Comisión para continuar con el tratamiento, de ser el caso.

Mediante memorando Nro. GADMR-CC-2024-2519-M del 12 de septiembre del 2024, con la presencia de los concejales: Rafael Quitio, Carlos Aulla, Wanderberg Villamarín y Edison Tene, la Comisión determinó con el voto favorable de los cuatro miembros presentes, Dictaminó:

“Esta Comisión, una vez analizado el informe técnico, financiero y jurídico de la Propuesta de Ordenanza que determina el procedimiento administrativo para la regularización de las compañías de hecho que vinieron prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Riobamba, se traslade al señor Alcalde para que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Municipal para su tratamiento”.

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo no voy a ser muy largo en el discurso, sino muy directo. Faltan más Actas, son seis meses y ahí que tiene que transparentarse lo que se dijo, y si no se acuerdan los Concejales, yo lo dije clarito que la ordenanza no se trata en cuatro paredes, que tenía que traerse acá y también se eleve una consulta a la ANT y está en Actas lo que yo dije; así que, no puedo maquillar y hacerme el bonito, ni el gracioso con nadie, sino directo las cosas como son.

Pero me alegra dentro de esto que haya las palabras de ustedes, señores transportistas, que no hay conflicto con los hermanos rurales, que bajo reglas puedan trabajar, pero sí me sorprende a veces los discursos, sí me sorprenden porque me disculparán y voy a hacer lo que hacen siempre muchos: “Treinta años abandonado el sector rural y esta vez sí le sacamos” ¿Han hecho algo? No.

Hablan de que estamos con sobre taxis en Riobamba, y más cupos, bajo qué estudios, bajo qué parámetros, no respetan el trabajo que ustedes han tenido; se ofrecen cosas, qué pena, la verdad, a mí, como Wandy Villamarín, todo lo que veo que viene en este camino, me cae la cara de vergüenza, porque si no son mercados; si no son mercados, es el transporte; si no es, los taxis; en todo hay vicios, en absolutamente todo.

Y comparto lo que usted dijo, señor Muyulema, y lo digo viéndole a los ojos, yo no voy a estar para candidato, por eso no voy de sector en sector agraciándome con nadie, yo voy a cumplir el mandato que tengo y tratar de estar a la altura de ustedes y no favorecerme con nadie, yo no me reúno en cevicherías, yo no me reúno en cuartos oscuros, yo no me reúno en otra parte, no, si alguien quiere reunirse conmigo es en mi oficina, en mi oficina nos reunimos tranquilamente.

Y ¿Saben qué? Sí nos han llamado, sí tratan, pero no, no lo vamos a hacer; esto se tiene que trabajar con ustedes, la ordenanza lo presentaron los compañeros rurales y está bien, es un pedido, pero aquí se debe tratar y por eso se ha traído aquí esta ordenanza.

Finalmente, yo, con el mayor de los respetos, doctor Díaz, porque hay un respeto; nombres, porque usted generalizó que un supuesto, porque nos dijo usted un supuesto de dinero, hay que dar nombres porque hay que ver el trabajo también pues, tener nombres y tener la valentía, en mi caso hablo especialmente, yo sí me voy y denuncio en la Fiscalía, si alguien de los señores Concejales ha cogido dinero, pero con pruebas, porque usted generalizó nada más.

Y con el mayor de los respetos, pero se pone en tela de duda absolutamente a todo el Concejo, y tampoco estoy poniendo las manos al fuego por nadie, pero se debe hablar con nombres y apellidos para saber si alguno de los señores Concejales, y yo, personalmente, lo dudo, pero siempre queda algo ahí que estén haciendo las cosas indebidas y lo que hacían antes.

Nada más, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, yo quiero hacer un llamado a todos los compañeros del taxismo urbano, como a las personas que trabajan en una forma informal en el sector rural; quiero que guardemos la cordura y poder digerir este tema que es muy sensible para que, realmente, las cosas podamos terminar en mejores términos.

Señores dirigentes del taxismo urbano que están completamente regularizados, hasta cierto punto acabamos de hablar con el compañero Jhonny, unas pequeñas palabritas, donde que yo le hacía una consulta y él me explicaba que sí, en realidad, existía un estudio de necesidad, pero para el sector rural; yo le he dicho: Y ¿Por qué no bajan al sector rural? ¿Por qué no prestan el servicio en el sector rural? Porque también tenemos necesidades.

Sí, vengo y soy parte del sector rural, fui electo Concejal del sector rural y es por eso que, así como diferentes propuestas de ordenanzas en el ámbito legislativo me competen, lo hemos realizado. Una de esas fue esta, el proponer una ordenanza para la creación o regularización de las personas que están trabajando en una forma informal, lo hemos hecho en firma conjunta con tres compañeros que pertenecemos y venimos de la parte rural.

Asumimos nuestras responsabilidades o asumo mis responsabilidades, el haber hecho la presentación de esta ordenanza, pero bien, ese es el trabajo que nosotros vamos realizando, ese es el trabajo de nosotros, más allá de que cómo se proponga en el transcurso del camino y cómo se va construyendo porque hemos sacado diferentes insumos de otros cantones que realmente tienen esta modalidad.

Ya lo dijo el compañero Rafael, sí, en realidad, Loja, Quito, Ambato, Santo Domingo, Manabí y otras provincias, hemos sacado insumos, compañeros, porque sí existe esa modalidad.

Una anécdota, cuando veníamos de una sesión de parroquias rurales en la parroquia de Flores, donde que los buses rurales salen cada una hora, cada dos horas y donde que gente que trabaja en esos territorios necesitan retornar, se subían en estos autos en una forma ilegal y en el transcurso del camino les cogía la Policía, eran taxis informales.

Lo que nosotros hemos venido a proponer en una forma general, es regularizar a estos compañeros que están trabajando en una forma ilegal, nada más. Si más allá esto tiene una afectación para ustedes, como gremio del taxismo urbano, tiene una afectación, seguimos ratificando, por qué no prestaron el servicio en su momento oportuno en el sector rural.

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Compañeros, compañeros, por favor, no es justificación, no hay paradas, las paradas se han creado en diferentes sectores que rodean, que rodean diferentes sectores: El Hospital Policlínico, tienen el gremio del taxista como tres o cuatro paradas, pero nunca nos han

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

prestado una parada en el sector rural.

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, para eso están los representantes que están dialogando aquí, continúe Concejal, por favor.

Agradezco, todos quienes estamos aquí somos ciudadanos, todos, todos, sea Concejal, sea Alcalde, sean Taxistas, sea de la Parroquia Rural, todos somos ciudadanos, todos merecemos el mismo trato y el mismo respeto, estamos dando la palabra, inclusive, inclusive a no haber sido solicitado oficialmente, hemos dado la palabra a sus representantes.

Le agradezco mucho, por favor, respetemos el orden y escuchemos, aunque no estemos de acuerdo, escuchemos a cada uno de quienes se dirigen a nosotros.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: Yo sé compañeros que, indistintamente, estas cosas que se vienen a digerir, les molesta a unos y le satisface a otros, pero yo por eso les pido un poquito de respeto y me escuchen realmente a dónde queremos llegar, compañeros, a poder convivir en una forma general y amable, el señor que grita por ahí me dice, es que hay necesidad; nosotros también tenemos necesidad en el territorio rural, nosotros también tenemos esa necesidad, compañeros; más allá que les guste o no les guste, nosotros también somos seres humanos, nosotros también necesitamos ese medio de transporte.

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Compañeros, el transporte mixto y le voy a poner un pequeño ejemplo, compañero y amigo, si usted viviera en el sector rural y necesite una emergencia, retornar para aquí a la...

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores, señores, vecinos, por favor; vecinos, por favor; aquí hay otra opción, aquí hay otra opción, si es que nadie quiere escuchar a nadie; y la otra opción es cerrar el debate y que se dé tratamiento a la ordenanza; entonces, o escuchamos o cerramos el debate ¿Sí?

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Por favor, estamos en el seno, estamos, así no se le entiende, por más que grite mi señor, por más que grite, no se le entiende; tengan la fineza y cada uno, cada uno está, aquí se encuentra en la Silla Vacía un representante del taxismo ¿Sí? Y él está escuchando y ya pedirá la palabra y seguramente va a expresar lo que usted siente, porque para eso está su representante, pero si usted grita, y grita el vecino de al lado, y desde atrás le responden a usted, no se entiende, y lo que necesitamos es que se entienda, aun cuando estemos en contra o aun cuando no nos guste lo que la otra persona está diciendo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Yo no tengo una gran cercanía política con el Concejal Rodríguez, pero respeto absolutamente su derecho a expresarse lo que tiene que decir. Por favor, les ruego a todos, escuchemos, escuchemos, que para eso existen procedimientos y en su momento se tomará una votación y una decisión, indignados o no, tenemos que escuchar.

Señor, Concejal Rodríguez, por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; continúa: Para terminar, señor Alcalde, porque realmente no podemos, sí, en realidad, como les dije, esto es un tema muy sensible que, realmente, a unos les gusta y a otros les disgusta, pero realmente es el sentir que nosotros tenemos y como representantes de esta propuesta de ordenanzas, es por eso que yo tomé la palabra, sino de lo contrario no hubiese tomado la palabra, compañeros, y por eso les pedí un poco de respeto, que me escuchen para poderles explicar lo que, realmente, cada uno de nosotros sentimos; así como el representante se encuentra aquí, así como les escuchamos a algunas personas con respeto y cultura, compañeros. Aquí no estamos para poder confrontar, ni para ponernos a pelear, porque eso es lo que tenemos que hacer, digerir las cosas que sean buenas o malas para poder dar solución.

Para terminar, señor Alcalde, dicen que los compañeros taxistas se encuentran endeudados, pero yo quisiera hacerles una consulta ¿Por qué se encuentran endeudados? Les entregaron más de 200 cupos, donde que fueron vendidos en más de 20.000 dólares o en 20.000 dólares. Ahora están diciendo que ahora se van a vender los cupos en 10.000 dólares, de dónde sacarán esa información, deberían tener pruebas; que se entregan 200 cupos para el sector rural, mentira, porque todavía, como ustedes dijeron, no hay ni el proyecto, ni el estudio, compañeros, pero ya dicen que tienen una cantidad asignada para el sector rural.

Y para terminar, señor Alcalde, que sí, en realidad, nosotros como venimos del sector rural tenemos necesidades y al igual que en el sector urbano también, necesitamos coger un medio de transporte que nos puedan dirigir hasta los diferentes sectores. La parte pertinente, la Comisión ha dado tratamiento, usted como presidente y representante, como máxima autoridad, nosotros hemos presentado la propuesta de ordenanza firmado por tres compañeros Concejales Rurales, donde que se ha creado el equipo técnico multidisciplinario, donde que han dado tratamiento en la Comisión y donde que hoy se está teniendo los tres informes y presentando para el primer debate.

Pero más allá de eso, señor Alcalde y compañeros transportistas, necesitamos una información muy importante, que esa información importante es que la Agencia Nacional de Tránsito nos pueda emitir, si es viable el proyecto de ordenanza, o no es viable el proyecto de ordenanza, señor Alcalde.

Más allá de eso, si es que los compañeros taxistas que les entregaron más de los 200 cupos y donde que fueron vendidos a más de 20.000 dólares o en 20.000 dólares, necesitamos que nos presten ese servicio en el sector rural.

Nada más, señor Alcalde, gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde, voy a ser muy, muy concreto en mi intervención, le agradezco, muchas gracias. Soy uno de los Concejales también que representa a mucha honra a la ruralidad, por lo tanto pues, al igual que los compañeros Concejales firmamos, obviamente, la propuesta, las propuestas los podemos firmarnos cuántas veces sean, sea para rural, sea para urbano, en general para el cantón, eso no es el problema; el problema es que, ya cuando se conforma el equipo multidisciplinario, cómo se vaya a dar el tratamiento.

Indudablemente que existe, de alguna manera, en unos casos puede que necesiten taxis, en otros casos puede haber la necesidad, camionetas doble cabina como usualmente se los llama; a todas las once parroquias no se les puede generalizar; quizás, reitero, en unos sí, en otros no, totalmente de acuerdo con los criterios.

Pero algo que me sorprende es, si sale el informe de equipo multidisciplinario y cuyo informe llega, es abocado a la Comisión de Movilidad, cómo es que ahí dan quórum, hay votos, no pasa nada, pero cuando llega al pleno, aquí en el pleno dicen, falta el informe tal, falta el informe tal, miembros, mismos miembros de la Comisión, para mí es, realmente, algo no cuadra ahí, y cuando decimos eso, quizás, algunos son bien susceptibles, a lo mejor se van a resentir.

Pero si teníamos que decir algo en Comisión, no sé, no soy miembro de Comisión, por si acaso, tenía que haber dicho ahí “falta esto”, mientras no completen esto no vamos a darnos el quórum, no vamos a dar el dictamen, mi voto es en contra, en pocas palabras; no venir acá al Pleno del Concejo, decir que le faltó todo, prácticamente estuvo todo mal.

Yo únicamente le quiero sugerirle una sola situación. No es el afán de los Concejales Rurales, señores transportistas, créanme, convencionales, diario utilizamos los taxis, no es afán absolutamente, al menos, del suscrito Concejal, de causar ningún tipo de rencillas entre ruralidad, entre urbano.

Para evitar todo, todo aquello, yo sí sugiero, señor Alcalde, y que regrese a la Comisión de Movilidad y que pidan el informe de procedibilidad a la Agencia Nacional de Tránsito; si es que es factible, apoyaremos; si no es factible, simplemente, no se va a apoyar, pero el hecho de que hayamos presentado una propuesta, no quiere decir nada.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Vamos a discutir, yo pienso, yo creo que ya se nos quitó el miedo ¿no? Muy buenas tardes, queridos transportistas, hay que escuchar primero a todos para manifestar y decir con certeza lo que va pasando pues, y hoy, usted creo que me ha dado la razón a lo que yo dije en una sesión dentro del salón Pedro Vicente Maldonado.

¿Por qué los 218 cupos no regresan a la ruralidad? Para que no exista este tipo de problemas ¿Por qué no regresa? ¿Acaso hay algo de por medio?

Colega José Luis Díaz, usted estaba ese día en esa reunión y usted escuchó clarito y con nombres le digo, el señor Donoso, representante me parece que era de la Quimiag, cuando dijo que se ha pagado 20.000 dólares para el Municipio y 20.000 dólares para las cooperativas ¿Dónde está ese dinero? ¿Se hizo una investigación de la Comisión anticorrupción? No se ha hecho, compañeros, discúlpeme, discúlpeme que sea un poco, alce mi voz, pero ¿Se ha hecho algo de eso? No se ha hecho y este problema es por eso.

Qué pena, compañera Micaela, qué pena que venga aquí a lavarse las manos cuando ni siquiera asiste a las reuniones, a las sesiones de Movilidad, qué pena ¿Si saben de dónde nace? ¿Si saben? Compañeros ¿Si saben desde dónde va naciendo esta modalidad de la ruralidad? Cuando aquí en una sesión de Movilidad y, compañeros, compañeros de Movilidad ¿Por qué no dicen eso? ¿Por qué se callan? El Consorcio Sur, Sultana de los Andes, vino acá y nos dio una conferencia sobre los taxis rurales, inclusive, nos entregó una propuesta de ordenanza ¿Por qué no se dice eso?

Compañero Rafael, eso diga al público.

Moratoria, he escuchado de Moratoria, por supuesto, claro, pero y porqué no acogemos el pedido del señor dirigente en regresarle a estos 218 cupos y ahí ponemos una Moratoria para unos 15 años, compañeros.

Hoy, voy a tomar las palabras del dirigente, del señor Muyulema, hoy escribimos en páginas de oro porque han venido los diferentes, los diferentes socios, las bases, acá, pero sí se acuerda, señor Muyulema, en estas páginas de oro que usted quiere escribir, cuando ellos se fueron contentos, cuando dijeron “Y en dónde está la plata” ¿En dónde está la plata? Compañeros de los diferentes taxis que se vendieron, ojo, acá el Municipio y me certificó el señor Gavilanes, de ese entonces el Director, que no ha recibido un solo centavo o no ha entrado a las arcas municipales un solo centavo por parte de los taxistas al Municipio, señores.

Y entonces, ahí podemos decir ¿Dónde está la plata? Compañeros.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal, aclare, de la anterior administración.

Abg. Edison Tene; continúa: De la anterior administración, yo me quiero, me quiero referir solo para, señores, señores, señores transportistas de taxis, acá ha hablado que no existe, que no existe un estudio, el estudio existe y dicen que ese estudio no vale, pero con ese estudio que no sirve, con ese estudio que no valió, les dieron 218 cupos ¿Sí?

Ojo, nosotros, ojo, y eso es lo que no dicen mis compañeros, nosotros no estamos aprobando, ni diez, ni veinte, ni treinta, ni cuarenta, solo estamos resolviendo lo que vino

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de una ordenanza por parte de los tres compañeros; el seno del Concejo resolverá si se les da la apertura o no; y, si es que tiene la aprobación, por supuesto, y si no tiene, pues no se los dará; yo también estoy de acuerdo con mis compañeros de que se vaya a la Agencia de Tránsito y venga la consulta respectiva, por supuesto, por supuesto que estoy de acuerdo.

Pero más allá de todo, yo me hago una pregunta bien clara, el problema ¿Cree que está aquí? Compañeros ¿Ustedes creen que el problema está aquí? No está el problema y les voy a decir porqué, y les voy a decir, como Abogado, porqué no está aquí el problema, compañeros, porque hay una sentencia de la Corte Constitucional que ya les dio el permiso para todos poder laborar cualquier persona, y hoy, ni siquiera los rurales pudieran pedir esta ordenanza, porque tuvieran el trabajo libre.

Eso, compañeros, eso, vean, señores de las bases, porque aquí nos tenemos que referir a los señores de las bases, eso pidan a sus dirigentes, que muevan a las bases para declinar esta orden, esta sentencia de la Corte Constitucional, eso hagan.

Yo lo único que quiero manifestar, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores de las bases, mi total apoyo a todos y cada uno de los riobambeños, voy a copiar un viejo adagio que por aquí salió: “Riobamba para los riobambeños”, pero de corazón “Riobamba para los riobambeños” compañeros.

Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias. Aquí hay algunos temas, aquí hay algunos temas, sí le veo la mano, permítame, por favor; permítame, por favor; tengo, Mauricio, por favor.

Señoras y señores, ya le veo Jhonny Orozco, aquí hay algunas observaciones que tienen diferentes personas y voy a señalar, el señor de camisa, camiseta verde, nos ha dicho que él es parte de la Cooperativa Barón de Carondelet y que él, por ejemplo, puede dar servicio y da servicio en las comunidades en horario nocturno; yo sé que cada uno, y solamente pongo un ejemplo, sé que cada uno de ustedes tiene algo que decir al respecto de este tema, todos tenemos algo que decir, pero para eso está un representante y vamos a dejarlo así de claro.

Hay un representante del taxismo que se encuentra aquí y que seguramente va a transmitir lo que todos quieren decir; yo sí pido, yo sí pido, no vayamos hacia cosas que nos confronten, aquí se han dicho cosas muy fuertes, sí, muy fuertes; yo también tengo algunos criterios fuertes que estoy evitando, evitando mencionarlos con el afán de que lleguemos a acuerdos, no a discrepancias, y aquí hay que llegar a acuerdos.

Está el señor Jhonny Orozco que, seguramente, tiene claro el concepto de todo el sector del taxismo convencional, están los Concejales y la Comisión de Movilidad que desde hace seis meses viene aprobando textos para que llegue acá esta ordenanza el día de hoy, y que lo ha hecho; y, el día de hoy, quien decida aprobar y luego desaprobado, ya es decisión de cada uno.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Lo que sí tengo que señalar es lo siguiente y le voy a dar después la palabra, señor Jhonny Orozco; la primera cosa es responsabilidad de la administración municipal, es decir, de la Alcaldía a través de su Director de Movilidad, el asignar las coordenadas de las paradas en las cabeceras parroquiales, y eso lo tengo redactado y analizado en base a los mismos 218, la asignación de las paradas, ya desde hace un par de meses atrás, pero no iba a tocar el tema y no iba a generar la Resolución, mientras no se dé el primer debate de esta ordenanza.

Estando el primer debate, más allá de, si son nuevos cupos, nuevas cooperativas, los mismos del anterior, lo que sea, esta ordenanza, después de este debate, ya se va a definir, aquí está y esto va a ser documento público, definir las paradas en cada una de las cabeceras, según lo analizado, eso ya está para la firma después de este debate.

La segunda cosa, el próximo año se debe hacer el Plan de Movilidad, y en este nuevo Plan de Movilidad, probablemente, pudiera eventualmente subirse los cupos, eso ha sido un temor de la Empresa COPITAR, que me ha señalado "Ah, ahora ponen 10 cupos o 100 cupos y el próximo año meten 250 más y después meten otros cuántos más y así vamos a seguir llenando la ciudad y el cantón de taxis". Eso tenemos que frenar, por eso es que planteé la Moratoria, por eso es que es importantísimo esta Moratoria, yo no sé si hay alguien dentro del taxismo que está en contra de una Moratoria, no sé.

Pero sí necesitaría cómo hacerlo, y para eso, para que esto suceda conjuntamente con un estudio que se remita a la Agencia Nacional de Tránsito, les voy a invitar a los representantes de la Asociación, de la Unión, de COPITAR, de los Ejecutivos, de la ruralidad, etcétera, etcétera, a que analicemos esta Moratoria, porque eso sí sería dar un golpe muy fuerte a un proceso corruptible que hemos llevado durante mucho tiempo.

Señores taxistas, yo creo en la Moratoria, absolutamente, y debo decir, no fue idea mía, fue un planteamiento del mismo taxismo, así fue, fue un planteamiento del señor Jhonny Orozco, que yo lo hago público porque me parece correcto, me parece absolutamente correcto y coherente con el resto de pedidos que hacen.

Pero también tengo que señalar dos temas:

El primero: Muchos saben, yo soy constructor y algún tiempo era topógrafo y trabajaba en las montañas de Cotopaxi, como topógrafo, y cuando te duele la panza en una comunidad y no tienes cómo salir a un hospital, el servicio que dan estas personas es realmente importante, realmente urgente.

Eso, y yo les digo, señores taxistas, con todo el respeto y el cariño del mundo, con todo el respeto y el cariño del mundo, aquí en la ciudad de Riobamba, hace rato alguien mencionó, el bacheo y esas cosas, porque no conoce lo que significa enfrentarse a la falta de alcantarillado en los barrios periféricos, porque no probablemente conoce esos barrios periféricos; este es el conocimiento que necesitamos, es la empatía entre riobambeños, entre riobambeños, empatía.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Está bien que ustedes exijan que no haya más taxis en la ciudad, correcto ¿Estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, todos. Pero también necesitan los vecinos, ustedes saben que la mayoría de la gente de la ruralidad es de la tercera edad, la mayor parte de habitantes de la ruralidad es de la tercera edad y niños, y si es que no se aprobara un mínimo, un mínimo de cupos, esas personas estarían fuera del servicio médico que está en la ciudad, eso es lo que pasa, por eso es ese planteamiento, un mínimo, un mínimo, señores.

No sé, yo vuelvo a plantear un número: 55; cinco para cada parroquia rural y Moratoria por 10 años; cinco por parroquia rural y Moratoria por 10 años.

(Interferencia en el audio por interrupción del público)

Caso contrario ¿Qué es lo que va a pasar? Que esas personas, esas familias, esos que están ahí en la ruralidad, van a seguir trabajando de forma informal, es que eso también hay que entender y, ojo, que la ley dice, por favor, yo no estoy insultando a nadie, y además estoy planteando, planteando, esto no se decide aquí, se decide después con el análisis de la Agencia Nacional de Tránsito, ahí se decide, ahí se decide.

Por lo tanto, señores Concejales, señores Taxistas, ustedes están preocupados por el uso del espacio en las vías, correcto, este tipo de transporte se le puede definir “Circunscripciones”, clarito “Circunscripciones”; de tal manera, que no sea factible que puedan entrar a la ciudad y estamos hablando de cinco por parroquia rural y una moratoria por 10 años.

Con el señor Jhonny Orozco, tiene la palabra.

Moratoria en todas, en todas, en todas las formas de taxismo, modalidades.

Sr. Jhonny Orozco, Gerente de la Cámara de Operadoras Independientes de Taxi del cantón Riobamba (Silla Vacía); Muchas gracias, señor Alcalde, realmente lo que aquí está causando, si es bien cierto, una controversia y de insulto de lado y lado, yo les dije hace un momento y parece que no me entendió el Concejal Quitio, el estudio existe, si ustedes, como Comisión, revisaron si los mismos anexos sirvió, me hace entrever que el estudio salió de Movilidad, le dio a los rurales y presentaron un mismo estudio, con los mismos anexos, eso es lo que, pero es lo mismo, pero obvio, porque nosotros, en el estudio de nosotros qué dice “Repotenciación del taxi convencional para prestar el servicio al sector rural”.

Se ha presentado propuestas, se ha pedido que nos dejen trabajar, hemos intentado trabajar, nos fuimos a Calpi a trabajar, nos mandaron a palos porque solo ellos pueden llegar; y cuando regresamos con carreras los señores Agentes lo primero que hacen es sancionarnos porque no podemos regresar con carreras, y ustedes sabiendo, señor Alcalde, el Municipio no ha hecho nada, la Dirección de Movilidad tampoco, entregarnos las paradas para poder culminar el proceso que lo hemos solicitado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

No es que no queremos ir a trabajar, que quedemos claras las cosas, queremos trabajar y queremos prestar el servicio; ya un compañero dice que trabaja en las noches y presta servicio en la noche; lo que sí me hace pensar cuando sataniza con el tema, como le decía al Concejal Rodríguez, es que todos en las parroquias rurales les toman como enfermos, porque solo habla que cuando está enfermo nadie les va a traer, o sea, para una enfermedad tiene servicio rural, no para los sanos; eso también no les haga sentir de menos, porque el servicio y la igualdad tiene que ser para todos y por todos, general.

Estamos pidiendo, sí, ni siquiera que se regrese a la Dirección, a la Comisión de Movilidad, sino que se archive, que no se pase al segundo debate, y si se tiene que hacer, se hagan las cosas bien, que se archive y que se ponga 15 años de moratoria, Taxi Convencional y Taxi Ejecutivo, y hagamos todo bien.

Seamos veedores exactos también, urbano podría ser también, porque no se dan cuenta ni siquiera a quiénes afecta, ustedes me dicen, si hay un estudio, les reitero, si hay un estudio, pero un mismo estudio con los mismos anexos, o sea, no se dieron el tiempo ni siquiera de cambiarlo, de presentarlo.

¿Qué dicen aquí todas las Comisiones? Que se haga un estudio, que recomienda que se haga el estudio, el aval no tiene que ser entregado por la Comisión de Movilidad, sino por el ente regulador que es la Agencia Nacional de Tránsito, lo dice aquí.

¿Qué dice la Comisión de Planificación? Dice clarito que existen para la ciudad en el sector urbano y rural 3.247 taxis; existimos, 3.895 taxis, más los rurales, estamos con una sobrepoblación del 35% de taxis y ustedes quieren seguir aumentando sin un estudio de factibilidad.

Un momento, ahora, reitero, repito y recalco, queremos trabajar en el servicio rural, nuestros compañeros trabajan 24 horas los 365 días del año, no cobramos por ir y por regresar porque cobramos por un solo servicio, no cobramos doble, que eso es lo que sataniza; y sí, es cierto, si prestamos el servicio lo hacemos bien, con calidad, pero no nos vamos a dejar intimidar tampoco que, de parte de la Comisión o determinados Concejales, nos quieran poner miedos, saben ¿Por qué? Porque estamos reclamando legalidad y justicia.

Repito, queremos que se archive este primer debate, no pase al segundo debate obviamente, y se hagan las cosas bien desde el inicio y ahí se mande a la consulta a la Agencia Nacional de Tránsito.

Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Tengo que, yo creo que ha habido una amplia participación del tema del taxismo, sí, gracias por la paciencia también, yo sé que en la molestia uno se pone tenso, gracias por la paciencia, así son los debates, créanme, hay muchas sesiones de Concejo que son así de fuertes y son todas importantes.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La mayoría hemos tenido una amplia intervención por parte del sector urbano del taxismo convencional; y, yo les pido, por ser mujer, pero sobre todo por ser ciudadana, a quienes no estén de acuerdo con las expresiones de la señora Guzñay, que lo respete, que lo respete ¿Sí? Porque todos tenemos que ser escuchados.

En ese sentido, la señora Guzñay es representante de este sector del transporte rural, y ha pedido la palabra y creo que en un sentido de equilibrio y de equidad hace falta también darle la palabra a la otra parte, por fuera del seno del Concejo; por lo tanto, y, en vista de que no es un tema de oficializado el pedido, voy a declarar un receso de cinco minutos.

Le agradezco, por favor, cinco minutos, muchas gracias. Declaro el receso, tiene la palabra.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H55.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H59.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Declaro terminado el receso. Señores Concejales, señores, sí, señores ciudadanos, es mi rol el mediar los conflictos y los intereses sociales, ese es mi rol en el seno de Concejo; aprobar una normativa significa siempre, siempre, gente beneficiada y también gente que puede sentirse perjudicado sus intereses; es parte de la dinámica de una ciudad y de un cantón y de un territorio, es parte.

Yo, vuelvo a insistir y planteo lo siguiente:

Primero, el día de hoy sacaré la Resolución, tal como les dije, de las coordenadas de las paradas en las cabeceras parroquiales, de las cuales, voy a dejar claro, más allá de quién utilice la parada, más allá, porque ese es el otro tema.

Cacha, en la Iglesia Parroquial, las coordenadas geo referenciadas están adjuntas al documento; Calpi: Parque Central; Cubijés: Parque Central; Flores: Iglesia Parroquial; Licto: Mercado Central; Pungalá: GAD Parroquial; Punín: Parque Central; quienes conocen el territorio saben de lo que estoy hablando; Quimiag: Parque Central; Licán: Plazoleta Central; San Juan: GAD Parroquial; San Luis: Parque Central.

Estas paradas a las cuales habrá que añadir en su momento, en su momento, las paradas de lo que se llama "Transporte mixto", si es que la Agencia Nacional de Tránsito que, como ustedes saben, es la encargada de ese tema, defina los cupos de las camionetas, de lo que es el transporte mixto, y en cuyo momento tendremos que definir también un espacio dentro de las atribuciones de regulación del uso del suelo.

Por el día de hoy, yo solicito, señores Concejales, señor miembro de la Silla Vacía, se definan los planteamientos, y creo yo, que aquí lo importante es la participación de la ciudadanía, creo que debemos invitar a un amplio diálogo a las Juntas Parroquiales, a los Presidentes y Vocales de las Juntas Parroquiales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Primerito, porque ellos tienen algo que decir; a los Presidentes, yo sé que aquí hay una cierta división, no decir más menor entre los diferentes gremios de taxis, pues invitemos a todos, invitemos a todos, que estén los representantes como han estado en esta mesa, muy respetuosamente actuando, lo tengo que decir, invitemos a que se dialogue también en ese taller.

Que se encuentren presentes también, por supuesto, la Dirección de Movilidad; también planteo, los Concejales que consideren que esto es importante de ser trabajado, sean o no sean de la Comisión de Movilidad. Dejo claro, no por no ser de la Comisión de Movilidad es que no pueden actuar, yo he respetado el espacio, he dejado que los señores Concejales tomen las decisiones, no he actuado en ninguna Comisión, simplemente he seguido el procedimiento, pero a partir de esta fecha voy a prestar la atención a lo que pudiera eventualmente seguir del proceso y de esta manera tomar la decisión.

Creo fervientemente que, ante una duda jurídica muy fuerte, muy fuerte, de si es o no es viable, es necesario tener, digámoslo así, ese árbitro mayor, y ese árbitro mayor, lo sabemos claramente, es la Agencia Nacional de Tránsito y también la Constitución, por supuesto, siempre, bajo ella estamos amparados.

Quizá, los cierres abruptos puedan generar más controversia y enfrentamiento que los diálogos en los cuales podemos analizar, si el problema es el número de taxis, la moratoria es una medida muy fuerte, muy fuerte, y que creo que todos la vamos a apoyar.

Lo otro, es decidir cómo le atendemos a la ruralidad, si con esos 218 cupos que fueron entregados, como creo que todos presentimos que fueron entregados, pero ya están, ya están; o si es con una creación, o si es con un incremento, entendería que creación es crear nuevas Compañías o Cooperativas, incremento es colocarlos a estas personas en las Cooperativas existentes.

Hay diferentes decisiones a tomar, diferentes, aquí lo que me importa es que doña Juanita pueda venir en la madrugada desde la comunidad hasta la ciudad cuando tiene que irse al hospital, eso es lo que a todos nos interesa y que no haya esos incrementos y se siga llenando la ciudad de taxis en las calles de la urbe, eso es lo que queremos, creo que eso es lo que queremos todos. Y la solución está en la moratoria, en la moratoria y en el análisis de esta posibilidad de que, personas que ya han venido trabajando, además, y que van a seguir trabajando formal e informalmente en estos lugares.

Señores y señoras Concejales, esto es una decisión que es un poco, que es un poco bastante fuerte en el territorio. Voy a declarar un receso de diez minutos para que ya se tome una decisión.

Declaro un receso de diez minutos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H05.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H51.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, por favor, constate quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Patricio Guaranga.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Aquí, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con el quórum correspondiente para poder dar por reinstalada la presente sesión.

Perdón, el señor Johnny Orozco.

Sr. Johnny Orozco; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muchas gracias, voy a hacer un resumen, luego del cual, pondré a consideración de los Concejales el resumen hecho para que hagan..

Declaro sesión permanente.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente, siendo las 18H51.

Para que hagan las observaciones del caso a lo que voy a plantear.

Este planteamiento nace de un fuerte debate, y lo digo así, entre quienes están a favor de una opción y quienes están a favor de la otra opción; por lo tanto, yo creo que es un buen consenso, me parece que es un buen consenso, no es...

¿Se fue el audio? ¿Se fue el audio atrás? ¿No se escucha? En todo caso, creo que lo de afuera se apagó, ya llega el apagón, hay que ir rápido a la casa.

En todo caso, y los otros puntos voy a suspenderlos para el día de mañana; en todo caso, no es exactamente, no es lo que yo pretendería el consenso realizado; sin embargo, respeto la democracia y respeto las decisiones de la mayoría de este Concejo, de los señores

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales.

¿Qué es lo que han planteado? Que se remita todo el expediente a la Agencia Nacional de Tránsito:

1.- Para que la Agencia Nacional de Tránsito emita el criterio respectivo de viabilidad o no, jurídica, de esta eventual ampliación.

2.- Que la Dirección de Movilidad presente el estudio de necesidad, y aquí yo he pedido, he planteado que este estudio de necesidad va a ser en una metodología participativa ciudadana; es decir, por favor, les agradezco si es que no hay el audio afuera, que luego lo transmitan a sus compañeros. Segundo...

¿Qué pasó con el audio? Esperemos un momentito para que se pueda escuchar afuera también.

Entiendo que ya se escucha afuera. Primero, voy a repetirlo por el audio que faltaba.

1.- Que se remita todo el expediente a la ANT para que la ANT dé consideración sobre la viabilidad del asunto; y, la ANT dará el informe respectivo.

2.- Que se genere un estudio de necesidad desde la Dirección de Movilidad, en la cual, se encuentren, sea a través de la metodología participativa; es decir, que sean talleres con los diferentes sectores que puedan analizar esta necesidad, incluido taxi urbano en las diferentes modalidades, las modalidades que han estado operando, rurales; los Directores que sean del caso, los Concejales que deseen participar y las Juntas Parroquiales.

3.- Esto no es potestad del Concejo, pero se hace la recomendación de que también conformen veedurías ciudadanas, las veedurías ciudadanas tienen un fuerte poder sobre los procesos; entonces, esa conformación de la veeduría pueden hacer de cualquiera de los lugares y, quizá, esa misma veeduría es la que puede conformar los talleres de análisis.

Y con estas medidas, con este análisis, podemos remitir y dar por conocido este informe y emitirlo directamente a la ANT. Personalmente, considero que debe incluirse la moratoria, pero por ahora me han dicho algunos Concejales que no.

Pongo en consideración de ustedes, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Si no hay más observaciones, se da por conocido con lo señalado anteriormente.

Listo, muchas gracias.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocida en primer debate la propuesta de ordenanza que determina el procedimiento administrativo, para la regularización de las compañías de hecho, que han venido prestando el servicio de taxi convencional en las zonas urbanas de las parroquias rurales del cantón Riobamba; considerando las siguientes medidas: 1.- Que se remita todo el expediente a la Agencia Nacional de Tránsito para que emita el informe respectivo sobre la viabilidad jurídica o no de esta eventual ampliación. 2.- Que se genere un estudio de necesidad desde la Dirección de Movilidad con una metodología participativa ciudadana, es decir que se realicen talleres con los diferentes sectores para que puedan analizar esta necesidad, incluidos taxis urbanos en las diferentes modalidades, las modalidades que han estado operando rurales, los directores que sean del caso, los concejales que deseen participar y las juntas parroquiales. 3.- Esto no es potestad del Concejo, pero se hace la recomendación que también conformen veedurías ciudadanas; las veedurías ciudadanas tienen un fuerte poder sobre los procesos, entonces esa conformación de la veeduría puede nacer de cualquiera de los lugares y quizá esa misma veeduría es la que pueden conformar los talleres de análisis.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos correspondería tratar el punto número:

4. Informe y sugerencias de Alcaldía.

Salida del salón de sesiones, los concejales: Tlgo. Celso Rodríguez y Abg. Carlos Aulla, siendo las 19:04.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores miembros del taxismo, el día de hoy ha sido un día muy fuerte, muy complicado, esto no es una decisión simple, tengan la seguridad de que las cosas siempre se hagan con transparencia; aquí han estado, a pesar de no tener mucha cercanía, inclusive, otros gremios del taxismo. No sé si están también los gremios del Taxi Ejecutivo, pero haremos la convocatoria para que también estén presentes, eso es lo que vamos a hacer.

Algo que me faltaba decir es que, un pedido muy fuerte del señor Jhonny Orozco ha sido el fortalecimiento de los operativos, eso también se va a dar de manera más fuerte de lo que se ha hecho hasta el momento.

Nosotros, inclusive, hemos tenido los documentos en los que nos piden diálogos y reuniones de taxis de otros cantones por lo fuerte que se están dando los operativos; no es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que no pasa nada, se están haciendo; falta, por supuesto, también les pido su ayuda, les pido su ayuda; ya se ha trabajado con anterioridad en los operativos conjuntos, en este momento ya vamos a retomar lo que ha faltado retomar.

Y, bueno, tengo que seguir, por favor, pongan el informe.

Quiero también reconocer y agradecer la participación en Silla Vacía de un representante del Taxismo Convencional e invitarle al resto de la ciudadanía; gracias por estar aquí, no solo adentro, sino también en el parque, afuera, haciendo vigiliass sobre este proceso.

Me parece que es lo adecuado y lo correcto invitarles a que en los siguientes, partes de este o de otros procesos, participen de Silla Vacía, Silla Vacía, permite votación inclusive; por lo tanto, es un mecanismo de participación ciudadana que lo único que necesita es que se lo haga de manera legal, correcta y avanzada.

Tengo que dar mi informe a la ciudadanía, muchas gracias por lo anterior.

El día, por favor, ponga el PDF, por favor.

Muchas gracias, una buena noche con todos.

El día martes 10 de septiembre se hizo la visita a las bóvedas emergentes del Cementerio General de Riobamba, si ustedes pueden ver las imágenes, son unas bóvedas con una estética mucho, mucho más delicada que lo que se hizo en tiempos anteriores y este es el inicio de un proceso de mejoramiento de todo el cementerio.

La calle Santa Isabel, lateral al cementerio, esta calle Santa Isabel será ampliada en todo el trayecto desde, dejando los árboles por fuera del cementerio e incorporándoles a este bulevar de las ánimas que vendrá desde el Centro Histórico.

Hicimos la evaluación, las fotos que ustedes ven ya son anteriores, las actuales está ya terminado y les invito, señores Concejales, a que hagan una visita a estas bóvedas en el cementerio, de verdad, son muy bonitas y son el inicio de todo el proceso de reestructuración del Cementerio General de Riobamba. Siguiente, por favor.

El día martes tuvimos la inauguración de la Unidad Especializada Luis Benavides, esta es la unidad de personas con discapacidad visual de alta medida, esta inauguración del año lectivo lo que permitió es que podamos saludar con estos guaguas y adolescentes y que tienen esta discapacidad visual en el área urbana.

Muchas gracias por haber venido también de la ruralidad, sé que es difícil estar hasta estas horas.

El día martes 10 de septiembre, señores concejales, concejal Rafael Quitio, disculpe pero esta noticia es sumamente importante, el día martes 10 de septiembre, todos aquí conocemos del proyecto fallido Maguazo - Alao, de ese proyecto que ya no servía, que no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

funcionaba; el día martes 10 de septiembre, finalmente, pudimos tomarnos el primer vaso de agua potable de Maguazo - Alao, el cual, ya se encuentra en los tanques de San Martín de Veranillo.

Como siempre, como siempre, existen sectores de la población que aprovechan estos momentos de júbilo de la ciudad para reclamar, para exigir sus necesidades, lo importante aquí es que tenemos agua potable de Maguazo - Alao en Riobamba; y, tan importante es que el día de hoy, cuando se apaguen las luces y la energía eléctrica de todo el país, Riobamba no va a tener racionamiento de agua, no va a tener racionamiento de agua porque ya estamos utilizando agua de Maguazo - Alao en Pisin y en otros sectores de la ciudad.

Lo que habíamos ofrecido para el 24 de diciembre parcialmente ya está instalado y yo creo que antes de diciembre, faltan todavía 91 días, pero antes de diciembre estará el agua de Maguazo - Alao en todo el sector centro sur de la ciudad de Riobamba.

Los vecinos exigieron lo que estamos haciendo, alcantarillado, aprovechamos este tema para comprometerles a que separen la basura; se les dará el alcantarillado, pasaremos la tubería hasta los tanques de Maldonado y los vecinos separarán la basura en cada una de sus casas. Siguiendo, por favor.

Ese día también tuvimos reunión con el mercado La Esperanza, que todavía tiene complicaciones en el sentido de las ventas informales, pero después de esa reunión, este sábado pasado tuvimos un orden, yo no digo perfecto, pero bastante cercano a lo deseable en el sector de las esperanzas y otros mercados de la ciudad. El caos en el que recibimos los mercados cada vez se va mejorando, aquí está el Coronel Fabián Codel y él sabe y puede dar fe de cada una de las acciones que vamos, en conjunto y sin conflicto, generando con la ciudadanía.

El día miércoles 11 de septiembre, El Ministerio de Educación inicia el minuto cívico; este minuto cívico generado por el Ministerio Educación fue dado en los bajos del Colegio Maldonado y celebró el cumpleaños de nuestra Patria. Ese día estuvimos, un poco más tarde, ya con el Presidente de la Asamblea Henry Kronfle, en los bajos del monumento de Pedro Vicente Maldonado, para hacer una ofrenda a nuestra Patria.

Y aquí saltó una iniciativa que yo creo que tiene que ser realidad y que la voy a poner en su consideración en su momento, señores Concejales. Y es el hecho de tener el templo a la patria, ese monumento en el que podamos nosotros saludar a nuestra patria, dado que vamos a tener el Bicentenario ya del nacimiento del Ecuador; ese día tuvimos en este salón de Concejo un reconocimiento al Presidente Henry Kronfle, por dos temas que luego fueron tratados con él.

El uno, la ley para que podamos trabajar en los mercados sin las subastas y por el pedido que se hizo para declararle Fiesta Nacional al 11 de septiembre, lo cual, será una maquinaria productiva turística muy fuerte para la ciudad de Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El día 11 de septiembre, ustedes lo conocen, tuvimos la Sesión Solemne de la Asamblea Nacional por la fecha conmemorativa de la Fundación del Ecuador, en la cual, particularmente mi intervención se remitió a un trazado histórico del cómo, el porqué y cuándo se fundó nuestra Patria y la trascendencia hacia la actualidad de ese acto hecho por nuestros próceres en un momento, después de lo cual, en la tarde, tuvimos la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, que todos conocemos.

Jueves 12 de septiembre, como siempre, atención ciudadana. Se trataron varios temas, entre otros, rectificación de linderos por un bien inmueble que le pertenece a la comunidad; pago de indemnización por terrenos que se adjudicó al Municipio para la construcción de una vía, la construcción y mejoras y rediseño del sector del Colegio Comil; problemas con predios en la Georgina; presentación de un proyecto que se está desarrollando con la Vicepresidencia; en este sentido, como siempre la atención ciudadana lo que expresó fue compromisos con la ciudadanía.

El viernes 13 de septiembre tuve una conferencia con una empresa multinacional que está a la altura de Microsoft y de otras multinacionales de software mundial; y, lo que se hizo, el tema de la conferencia fue directamente invitación de esta multinacional, el caso de éxito en Riobamba por el uso de data geo referenciada por la creación del Geo Comité que es la forma ciudadana e interinstitucional de crear este Geo Visor y por la creación del Gemelo Digital, que en ninguna otra ciudad del país lo tiene tan avanzado, lo tiene como lo tenemos nosotros, fue creo que un aporte bastante fuerte para otras Municipalidades que están en el proceso de digitalización de la data municipal; nuestro objetivo, tener Geo referenciados, eventos y datos.

Ese día tuvimos también una reunión con la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda y con la Subsecretaría de Catastro, en el MIDUVI, con los cuales llegamos a unos acuerdos muy fuertes y yo espero dentro de poco, cuando ustedes señoras y señores Concejales nos permitan tener esta modificatoria en la ordenanza de EMAPAR, podamos tener esta empresa que pueda generar procesos inmobiliarios y finalmente podamos acceder a proyectos inmobiliarios del mismo MIDUVI.

El sábado 14 de septiembre se dio el Pregón Artístico Cultural por la Fundación del Ecuador, por las calles del Centro Histórico de la ciudad, quiero reconocer y agradecer la presencia del Concejal Edison Tene, en esto que no es poco importante; aquí estuvieron los territorios del Ecuador saludando y homenajando a Riobamba; estuvieron las bandas de exalumnos de todo el país, de muchos territorios del país, saludando a Riobamba; esta es una tradición que es muy simbólica cuando hablamos de la Fundación del Ecuador.

Siempre es necesario estar presente, siempre se hace la invitación a los señores Concejales, pero aún sin invitación, siempre es necesario que estén presentes en estos actos; este es un saludo y un respeto a nuestra ciudad en el evento del cual es principal protagonista el nacimiento de nuestra Patria.

El martes 17 de septiembre, el día de ayer, tuvimos un evento, señor Secretario, el martes 17 de septiembre tuvimos un evento con la Asociación de personas con discapacidad

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

auditiva, tuve un lindo regalo cuando los señores de la Asociación me enseñaron cómo se dice mi nombre en lengua de señas, pero también me enseñaron algo, que cada persona tiene una seña; la mía es esta, la jota (J) de John y los lentes; también a mi amigo Ernesto, que justo era su cumpleaños, le regalaron como cumpleaños también su seña que es esta, la (E) de Ernesto; estas cosas aprendemos cuando estamos con personas con capacidades diferentes.

Pues bueno, entre otras cosas, lo que pidieron es un espacio para generar sus actividades, un comodato, dentro de poco presentaré a Concejo, a más de los otros comodatos como el del barrio Italia y su vecino, un comodato conjunto, también presentaré el comodato de la Asociación de Sordos de Chimborazo.

El día de ayer también tuvimos sesión de Consejo Provincial, en esta Sesión de Consejo Provincial se tomaron decisiones sobre el tema de la salida a Chambo que, por cierto, ya está bachada, se tomaron decisiones, y la decisión, les comunico, señores Concejales, es que en un plazo, no mayor a 8 días, se analice ya la apertura, se analice, se tenga todos los informes de análisis para la apertura en un solo sentido del carril Riobamba – Chambo, para que el acceso sea, la salida sea Riobamba – Chambo por frente al Centro Penitenciario, y la entrada por la calle Costa Rica, con lo cual, vamos a aliviar muchísimo los problemas de entrada y de salida a la ciudad.

Pero, dado los apagones y demás temas que se están dando en estos días, se ha pedido, y por la falta de algunos datos, se ha pedido el análisis para, y un llamado a Sesión del Consejo de Seguridad, dentro de 8 días.

El día de hoy, en cambio, en la mañana, se llamó a Sesión de Consejo de Seguridad Cantonal, en la cual, analizamos toda la problemática del día de hoy, de esta noche y de los siguientes días; se hicieron recomendaciones a la ciudadanía: No salgan esta noche; si van a utilizar velas utilicen un plato de cerámica, de tal manera que no exista posibilidades de incendio. Se recomendó a la Policía que haga patrullaje en los alrededores de los hospitales y Centros de Salud.

El Municipio y los Bomberos, a través de sus Agentes de Control, apoyarán en el control de los establecimientos educativos, para lo cual, se generó una mesa de trabajo interinstitucional, entre Policía, Municipio y Bomberos; se dejó claro que no habrá desabastecimiento de agua, se dejó también señalado que en la noche de hoy no habrá celulares, no habrá servicio de Wi-Fi, pero que en los días posteriores, cuando solamente haya apagones parciales, sí habrá este servicio.

Se ha solicitado a la Empresa Eléctrica que genere unas transferencias, es el nombre técnico, para que todos los edificios de instituciones públicas no queden desabastecidos de energía eléctrica y la ciudad pueda funcionar; esos, entre otras resoluciones del Consejo de Seguridad, con lo cual, estamos garantizando, ah, también se desarrolló un operativo para el control de espacios públicos y de mercados, en los cuales, incluimos a los administradores, pero también a los comerciantes, porque hay que cuidar la mercancía de nuestros vecinos. El día de hoy es un día, la noche de hoy es una noche especial, es una noche en la que no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

vamos a tener iluminación, yo por eso, bueno, pongo en su consideración este informe para que se dé por conocido, si ustedes no tienen observaciones, que se dé por conocido.

Si no hay observaciones, se da por conocido y voy a suspender hasta el día de mañana.

Si ustedes consideran ¿Cerramos la sesión hoy mismo? Quiero decir ¿Continuamos?

Sí, Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Gracias, señor Alcalde, lo que pasa es que muchos compañeros tienen agenda, tenemos Comisiones mañana y no hemos planificado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Listo, una vez dado por conocido, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde, corresponde tratar:

Informes y Dictámenes de Comisiones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-2498-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el cual se dictaminó:

“Dar por conocido el informe de la liquidación presupuestaria del primer semestre del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, acogiendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto y se traslade el mismo al señor Alcalde para que por su intermedio ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para su análisis y resolución”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejal Quitio, este es su día, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; comenta: Bueno, señor Alcalde, creo que, sí, eso es el trabajo, usted lo ha manifestado, señor Alcalde; los Concejales a legislar, fiscalizar y a proponer la propuesta de las ordenanzas; usted, señor Alcalde, administrar.

Después de un largo trabajo y en buena manera también pues, y con el consolidado que ha salido de los compañeros Concejales, señor Alcalde, nosotros seguimos trabajando, nosotros seguimos proponiendo esta propuesta de ordenanzas; y, dentro de eso pues, al haber el Informe Técnico, Jurídico y Financiero, nosotros siempre, no es el trabajo solo de Rafael Quitio, siempre voy a reconocer, compañeros Concejales, miembros de la Comisión y, por supuesto pues, podemos tener errores, por supuesto que podemos equivocarnos dentro de la Comisión y si fuéramos “todólogos” ya no hubiera ese trabajo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dentro de eso, señor Alcalde, solo tengo que decirle y reconocer, compañeros, nuestro trabajo sigue latente y lo vamos a seguir encaminando desde la Comisión de Planificación y Presupuesto y desde la Comisión de Tránsito y Movilidad; gracias señor Director de Tránsito y Movilidad, por su tiempo, por venir a nuestra Comisión a trabajar, a proponer, y lo único que hemos pedido, nada más.

Y dentro de eso pues, señor Alcalde, el informe está ahí, el dictamen está ahí, señor Alcalde.

Reingresan al salón de sesiones los señores concejales: Tlgo. Celso Rodríguez y Abg. Carlos Aulla, siendo las 19H23.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, por favor, señor Secretario, las infografías. Señores Concejales, yo he respetado completamente la metodología de análisis del presupuesto, pero sí tengo que señalar algunos temas.

El primero, se hace un análisis en septiembre con datos de junio, lo cual, ya raya en el límite de la extemporabilidad y lo cual genera una imagen distorsionada de la gestión de la Alcaldía.

Lo segundo, cuando no se hacen análisis comparativos, puede uno dar a entender cosas que no son reales, y voy a dar los datos:

El primer dato duro, el primer dato duro, Riobamba es la ciudad que a esa fecha tenía la más alta ejecución presupuestaria dentro de la Zonal 3, más alta que Latacunga y más alta que Ambato, primera cosa.

La segunda, Quito, tenía a esa fecha, el 29% de ejecución presupuestaria, no está muy lejos de la ejecución presupuestaria de Riobamba; Guayaquil, es la más alta con el 31%; Cuenca, es con el 27%; entonces, asustarse e indignarse por estos valores creo que significó que no se hizo un análisis comparativo con los otros GAD's; sin embargo de eso, sí debo también señalar que, desde junio hasta la presente fecha, hay un incremento bastante fuerte en el tema de contratación pública, bastante, bastante pronunciado.

Sí, aquí hay que señalar también, señores Concejales, aquí hay que señalar también que, este momento, después de todo el batallar que hemos tenido con estudios mal hechos, aquí acaban de ver lo que pasó hoy en la tarde ¿Por qué tuvimos el problema de hoy? Porque las cosas se hicieron mal hace un par de años, por eso tenemos el problema de hoy, por eso es que el día de hoy recién, Maguazo – Alao, podemos tener agua, por las cosas que no se hicieron bien antes y he tenido que pasar un año entero, poco más de un año, para poder sacar los estudios de agua, de alcantarillado separado, con lo cual, ustedes, señores Concejales y este Alcalde y todo el equipo que está trabajando conmigo, somos parte de un hecho histórico, histórico que, quizás, no nos estamos dando cuenta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Al separar los sistemas de alcantarillado, lo que estamos haciendo es limpiar los ríos del cantón Riobamba, estamos volviéndole a la vida al Chibunga, al Chambo y al Guano, eso es lo que estamos haciendo a la vez, separado los sistemas de alcantarillado; que eso me ha costado y a la Comunidad le ha costado un año entero de espera, por supuesto, pero hay cosas en las que a veces un número vacío y frío pueden dar una creencia, pero que una vez que un análisis frío, cuantitativo, no refleja la realidad de un análisis cualitativo; la calidad de los sistemas de alcantarillado está superando todo lo que ha habido antes en la ciudad de Riobamba.

Y ¿A dónde nos vamos? Vamos a crear el sistema de alcantarillado, La Troncal 10 de agosto, a eso nos tenemos que ir para que en el futuro, paso a paso, limpiemos los ríos de Riobamba. Yo sí sueño con tener un plan, en el cual, en el 2029 podamos meter los pies en el río Chibunga, en el 2029, esto no es de un mes o de dos meses, no es de un año o de dos años.

Pero el día de hoy, con todo lo que estamos haciendo, hemos conseguido dar los primeros pasos para limpiar el río Chibunga; esa limpieza del río Chibunga significa Treinta Millones no ejecutados hasta la fecha; esa limpieza del río Chibunga va a significar que, recién en el mes de octubre, levantemos los procesos de alcantarillado pluvial de Bosques Tubasec y Nororientales; y, en el 2025, dentro de poquito, tendremos el interceptor del río Chibunga y la gran planta de tratamiento.

Falta el colector sur, falta el colector Politécnica, falta el colector y planta de tratamiento de Las Abras, y un proyecto que nadie piensa porque creen que es demasiado ambicioso, La Troncal 10 de agosto, para poder separar, la Troncal Sanitaria 10 de agosto, para finalmente poder separar todos los alcantarillados de toda la ciudad de Riobamba; eso nomás significan estos datos duros y fríos.

Debo señalar el error de la primera observación, no son Ciento Veinte Millones, son Ciento Dos Millones, agradezco que se revise el informe y se actualice ese cálculo erróneo en el análisis de la primera observación. Como ustedes pueden ver, evaluación presupuestaria agosto, estamos en septiembre, para agosto, del 22 al 30%. Estamos ya superando los puntos que tenía Quito, y dentro de poquísimo llegamos al puntaje que tenía Guayaquil en ejecución presupuestaria.

Cuando se ven las cosas de manera comparativa, cuando se ve se hace análisis cuantitativo y cualitativo, es cuando podemos tener una verdadera dimensión de lo que está sucediendo con nuestra ejecución presupuestaria.

Debo también señalar que, presupuesto ejecutado no es cuando se entrega el anticipo, varios anticipos han sido ya entregados, sino cuando se va devengando la primera planilla; las planillas son las que definen la ejecución, el porcentaje de ejecución; es decir, por más que esté todos los procesos ya contratados, finalmente se revisará la evaluación cuando esté planillado algunas cosas en diciembre y otras en el 2025. Por eso es importante señalar la DATA conjunta, ejecutado y comprometido; solo hablar de ejecutado, es como ver las cosas de forma parcial y tergiversada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo invito, señores Concejales, a que los análisis se los haga de forma conjunta, ejecutado y comprometido; lo otro, es hablar de forma errónea sobre lo que está sucediendo en la Administración. Siguiendo, por favor.

Aquí tienen ustedes la evaluación a agosto 2024; Dirección Administrativa, lo pongo muy transparentemente, del 38 al 48%; siga, por favor.

Para el jueves de la semana pasada teníamos el 31.25% pagado, 18.76 comprometidos, es decir, nos queda un saldo del 49.9%, esos son datos actuales.

Creo que ya en los talleres se fue explicando que, si analizamos años anteriores, la comparativa nos lleva de forma bastante positiva, cuando se ve solamente el número suelto es cuando se puede mencionar cualquier criterio, pero cuando se hace comparativo con otros GAD y se hace comparativo con el histórico, ahí la percepción es completamente diferente.

Dirección de Control Municipal, en agosto, de Seiscientos Cincuenta y Uno, en junio, a Novecientos Treinta Mil dólares, en agosto. Siguiendo, por favor.

Debo también señalar, porque yo las cosas las digo claramente, aquí están incluidos todos los valores, no solamente Corriente, no solamente de Inversión, sino también Corriente.

Dirección de Talento Humano, evaluación que es tal como se analizó; Talento Humano, del 30 al 41%, desde junio hasta agosto, se nota, creo que la tendencia es bastante alta. Siguiendo, por favor.

Tecnologías de la Información: Tenemos una leve alza en el porcentaje y esto es porque, básicamente, porque ciertos informes que hemos hecho nos han llevado a hacer un re-análisis de cómo va a ser la compra de los equipos informáticos; sin embargo, para final del año tendremos devengado, prácticamente, el 100%. Siguiendo, por favor.

Cultura y Deportes, básicamente, está duplicado la ejecución presupuestaria, de Quinientos a Novecientos Sesenta Mil dólares. Siguiendo, por favor.

Dirección de Turismo, tiene una tendencia normal de Doscientos Trece Mil a Doscientos Noventa y Un Mil dólares. Siguiendo, por favor.

Desarrollo Social y Humano, de Ochocientos Treinta y Cuatro Mil a Un Millón Doscientos Nueve Mil Dólares. Con todo el día de hoy, no avanzo a hacer rápido el cálculo en porcentajes.

Ordenamiento Territorial también tiene una ejecución estándar, que no es mala, tampoco es extraordinaria, de Setecientos Dos a Novecientos Setenta y Cuatro Mil dólares.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ambiente e Higiene, ha subido en un 30% prácticamente, un poco menos del 30%, de Dos punto Seis Millones a Tres punto Dos Millones. Para noviembre estarán aquí ya los vehículos recolectores, sí, y el gancho, esta grúa para residuos sólidos, con lo cual, esto aumentará significativamente la parte ejecutada.

Servicios Municipales, de Ochocientos Cuarenta y Tres Mil dólares a Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Dólares; en la parte, en el fondo de la diapositiva ustedes pueden ver esta obra de las bóvedas del cementerio que son bonitas y que además van a servir de modelo para las parroquias rurales donde también tenemos esta gran necesidad de bóvedas. Siguiendo, por favor.

Obras Públicas, de \$ 843,000.00 a \$ 1'160,000.00, aproximadamente. Siguiendo, por favor.

Con esto quiero presentar un avance parcial solamente por el hecho de que hoy se tocaba el punto; sin embargo, quisiera, más allá de que pueda haber algún tipo de resolución de Concejo, yo quisiera comprometerme como lo he hecho en otras sesiones en otros temas, a dentro de 15 días hacerles una presentación, ya le doy la palabra concejal Quitio, hacerles una presentación detallada del avance presupuestario a la fecha; lo haré, si no es en un punto específico, lo haré en el Informe de Alcaldía, en 15 días.

Concejal Quitio, señora Vicealcaldesa, tienen la palabra.

Abg. Rafael Quitio; expone: Una vez más, señor Alcalde, aunque se escuche cansoso que intervenga este concejal, pero me toca otra vez. Saludarle, señor Alcalde, quienes están en las redes sociales, en medios de comunicación, el trabajo nuestro continúa.

Señor Alcalde, quien más, quien más, señor Alcalde, mi reconocimiento a sus funcionarios, por supuesto que hay buenos funcionarios, pero también quisiera exhortarle, señor Alcalde, espero que no es la mala voluntad de algunos funcionarios; bien es cierto, reconocer también a usted, señora Vicealcaldesa, por participar.

Y ahí está, señor Alcalde, hubiese sido importantísimo, sin lastimar a ningún compañero concejal, porque yo no trato de lastimar, de decirles, pero hemos hecho un trabajo, han hecho sus observaciones de diferentes direcciones que presiden, hubiésemos querido más participación, la digo esto, algunos no venían también, pero bueno, tendrán motivos, razones, pero invito a este Concejo, siendo parte de este Concejo, que trabajemos unidos.

Señor Alcalde, nosotros hicimos el análisis, el corte a 30 de junio, por supuesto, la justificación y la motivación de cada uno de los Directores nos dieron una suma bastante importante y quedamos con esa expectativa que, entenderíamos, a esta altura estarán en Compras Públicas, estarán ya en algún avance o estará algún proyecto ya en últimos procesos. En buena hora, señor Alcalde, en buena hora, esto gana Riobamba, esto gana la ciudad, esto gana el campo y la ciudad.

Dentro de esto pues, señor Alcalde, por supuesto, principalmente la Comisión de Planificación y Presupuesto vamos a estar muy atentos para que usted nos envíe ese avance,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

o sea a este pleno de Concejo, hay problema; quien más, solo exijo que cumplamos la expectativa que necesita la ciudadanía, señor Alcalde; y las obras, algún día dijo Monseñor Leonidas Proaño “Recuerdos quedan donde sembraste los árboles”.

Así es que, vamos a sembrar buenos árboles para que mañana den buenos frutos, nuestro tiempo es el peor enemigo, pero, señor Alcalde, si no lo dijo, voy a recomendarles que revisen, la historia está ahí; así es que, dentro de esto pues, señor Alcalde, haga lo mejor, porque a nosotros, a usted y a mí nos eligieron y creo que vamos avanzando. Aquí la culpa no hay que hacerle, es que el Alcalde, es que el Alcalde, nosotros también somos responsables para que pase y se ejecute.

Y voy a reconocer, el presupuesto 2025, gracias, señor Alcalde, su técnico, no sé si está aquí, creo que se ha ido igual que los compañeros que vino; de mañana manifestaba, aparte que a este Municipio y a los 221 municipios han rebajado los recursos económicos el estado ecuatoriano, y usted lo mantiene y usted lo está teniendo en ese presupuesto.

Entonces, técnicamente mi reconocimiento, que el campo, antes ¿Cuánto recibíamos? Y lo decía, claro, algún compañero Presidente de la Junta Parroquial, y ha de estar escuchando, bueno, ha estado aquí, no se ha ido, señor Director de Planificación; decía: “Antes, con el ex autoridad era mejor”; yo le digo “Mentira, mentira”; yo viví, el compañero vivió, fuimos presidentes de las Juntas Parroquiales, sabe ¿Dónde nos atendía? En el pasillo; y sabe ¿Quién nos atendía? Poquito más, el conserje.

Ahora, y lo dije de mañana, ahora se ha dado volquetas, ahora se va a dar tractores, ahora se ha dado camionetas; antes asignaban 75,000 dólares; 2024, fue más de 200,000 dólares; hoy, con la metodología que ha hecho técnicamente se va más sobre 200,000 dólares; entonces, señor Alcalde, no es suficiente, falta, por supuesto que falta, claro, aquí para hacer obras “elefantes blancos” se gastaban Seis millones, Dos millones, Tres millones; y el campo y el campesino que siga sufriendo el agua potable, el alcantarillado.

Señor Alcalde, pido que se mantenga ese mismo diálogo, la conexión con el sector rural y que se ejecute las obras, yo sé que usted tiene un gran corazón, si fuera por usted, mañana estaría ejecutando todas las obras, pero hay que dar procedimientos, y por conecedor, el procedimiento de Obras Públicas, la tramitología que tiene que darse, que se haga lo más pronto posible.

Exija a sus funcionarios, señor Alcalde, y por supuesto, estaremos muy gustosos de recibir el alcance del informe, que se haga en una de sus exposiciones semanal el informe, pero, por supuesto pues, eso nos orgullece, que todos estamos avanzando por un Riobamba mejor.

Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, yo voy a ser un poquito más técnica por honor al tiempo que tenemos que poder trasladarnos a tiempo a la casa.

Considero, señor Alcalde, que, y concuerdo con usted al decir que fue extemporáneo el análisis de la ejecución presupuestaria, que debíamos haberlo hecho en el tiempo apropiado y que considero de igual manera que, sabiendo que, dentro del ciclo presupuestario y dentro de la normativa, debemos hacer una evaluación, los señores directores debieron haberse tomado el tiempo necesario para generar el informe que debía ser presentado a la Comisión de Planificación y Presupuesto, en donde fuimos invitados todos los Concejales.

Por supuesto que se hicieron varias observaciones y considero que las acciones emitidas, tanto por la Dirección de Planificación y la Dirección Financiera, debieron haber sido las adecuadas durante este tiempo, posterior a la ejecución presupuestaria. Pero, señor Alcalde, yo tengo en documentos, porque no voy a inventarme la información de cómo fueron presentadas las tablas, fueron presentadas de manera que, quizás, no hubo una revisión.

Existe un Subproceso de seguimiento, el cual, debía tomarse la molestia de revisar cuáles eran los documentos que fueron presentados a la Comisión, lastimosamente, el momento en que se estaban realizando las presentaciones, aquí se corregía la información, aquí se iba revisando en la computadora y se iban dictando los datos que debían haber sido corregidos y que fueron presentados al pleno de este Concejo; lastimosamente, es así como se dio la información.

Yo pedí en cierto momento a un Director, que me voy a reservar el nombre, en decirle que, por favor, suspenda porque no era lo correcto; estábamos hablando, usted tiene planes, señor Alcalde, usted tiene proyectos, y esto no es estar en contra suya, esto es apoyar a una gestión para que estos programas, proyectos que, en su momento, fueron aprobados por este Concejo, se hagan efectivos, no por nosotros, porque nosotros somos pasajeros; quizás muchos de nosotros no tengamos una proyección política, pero sí tenemos que ser responsables con la administración de los recursos.

Tengo evidencias, señor Alcalde, de que fueron presentadas de manera incorrecta las matrices de evaluación y seguimiento al presupuesto, lastimosamente eso pasó, señor Alcalde; por eso en ciertas observaciones hemos hecho nosotros nuestros criterios y nuestros aportes.

Usted bien lo ha dicho, se ha avanzado en este tiempo, de junio, de 31 de junio, desde el primero de julio a la fecha, por supuesto que se debieron haber avanzado, por supuesto que el análisis se debe hacer en todos los contextos, comparando con otros vecinos cantones, sabiendo que los presupuestos, quizás, sean diferentes, pero nosotros debemos aterrizar a la realidad que tenemos en este cantón y ser eficientes; nosotros no respondemos por los otros cantones, nosotros respondemos por lo que pasa en el cantón Riobamba y es en ese sentido que se ha podido realizar la evaluación.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Dije que yo quería esta tarde hacer una moción, señor Alcalde, como concejales hemos sido partícipes del análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre de este año, en donde se ha evidenciado que es necesario que los recursos asignados sean comprometidos de manera eficiente y dentro de los plazos estipulados, para evitar demoras y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Señor Alcalde y compañeros, yo, esta tarde quiero elevar a una *moción* que, espero, pueda ser respaldada por cada uno de ustedes: “Que este Concejo Municipal solicite a usted, como máxima autoridad, que, posterior a la evaluación presupuestaria del primer semestre, hagamos, hasta el 15 de octubre se realice una evaluación presupuestaria de este trimestre, del periodo 1ro. de julio al 30 de septiembre, para poder evaluar estos valores que han sido comprometidos”, como usted acaba de presentar una tabla con fecha a la semana anterior, para nosotros revisar en base a la presentación que se nos dio por parte de la señorita Directora Financiera, cuál ha sido el avance.

Sabemos que en este momento debemos cumplir el ciclo presupuestario para el año 2025, en donde la mayoría de las direcciones, este momento, están realizando su trabajo para tener un presupuesto que sea efectivo, eficiente, prudente, para el año 2025.

Compañeros concejales, espero poder tener el respaldo de ustedes esta tarde, para nosotros poder volver a realizar por medio de la Comisión de Planificación y Presupuesto, un seguimiento; no podemos esperar seis meses más, creo que es prudente nosotros hacerlo por este primer, por este trimestre, que sería del segundo semestre, para nosotros poder evidenciar el avance que ha existido en base a las presentaciones que tuvimos de la evaluación del primer semestre.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, yo apoyo esa moción, de hecho y en consonancia con la misma, he señalado que, dentro de 15 días, voy a hacer una presentación; el siguiente sería dentro de 15 días más, con lo cual, cada 15 días puedo presentar una evaluación de la ejecución presupuestaria.

Me parece perfecto, apoyo la moción; sin embargo, le pido una pequeñísima modificación, que no sea 15, sino 16 de octubre; hasta, no antes de, sino hasta el 16 de octubre, porque 16 de octubre es miércoles y es día de sesión de Concejo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Le agradezco, señor Alcalde.

¿Por qué pido esta moción? Y sí voy a hacer énfasis en esto, en que se tome la molestia la Dirección de Planificación en revisar acompañando a cada una de las Direcciones, que la información que sea presentada a este Concejo sea revisada, porque no puede ser posible que en este Concejo nosotros pidamos que se revise o se pare la información hasta que se coordinen entre Direcciones.

Gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Me parece correcto, hay apoyo a la moción, señor Secretario, si no hay observaciones, si usted está de acuerdo con la modificación señalada, por favor, someta a votación.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, no sé si la señora Vicealcaldesa manifestó dentro de su moción que “La Comisión conozca”; en vista que la Comisión tiene dentro de la planificación conocer dos veces al año y no sé si, usted ha manifestado, señor Alcalde, que la información va a ir entregando paulatinamente, quincenalmente, en buena hora pues.

Entonces, ya no sería a la Comisión, consulto señora Vicealcaldesa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Sería directamente a Concejo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Gracias, si me permite poder aclarar, por favor. Que sea enviada a Concejo, pero con anticipación para nosotros poder revisar y evaluar la información que tiene que ser presentada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Por supuesto, que sea como inclusión de punto del orden del día y con eso, mire, yo le hago la reflexión, una reflexión que me llevo siempre, no hay mejor fiscalización que la que uno mismo se hace; por lo tanto, que en este periodo, en esta recta final de este año, se haga evaluaciones quincenales, lo que estamos haciendo es fortaleciendo el proceso de evaluación.

Por lo tanto, para mí, mejor, y por ahora no le voy a decir porque la moción está ya presentada, pero yo voy a presentarla en quince días. Lo que usted dice es quince días después y de ahí quince días, y cada quince días haré una presentación de la ejecución presupuestaria, con lo cual, ante cualquier error de la presentación se irán haciendo las correcciones.

Como es parte del orden del día, como se va hacer parte del orden del día, esto significará que los documentos tienen que ser enviados con setenta y dos horas de anticipación.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; enuncia: Gracias, señor Alcalde, yo respeto muchísimo su palabra y lo que usted acaba de indicar en cuadros estadísticos este momento, es importante que lo respaldemos con documentos.

Vuelvo a repetir, tengo aquí los cuadros donde no concuerda la información, he tenido la molestia de imprimir cada uno de la información que nos ha enviado, y no cuadra; entonces, es por eso que pido que sea con documentos y con firmas electrónicas de la responsabilidad de cada uno de los técnicos que elaboran y de los señores directores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Totalmente de acuerdo, por favor, someta a votación, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Lo solicitado, señor Alcalde, vamos a hacer votación nominal por cuanto tenemos este inconveniente en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

el sistema.

Concejal Carlos Aulla, su voto, por favor.

Abg. Carlos Aulla; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Patricio Guaranga, su voto, por favor.

Ing. Patricio Guaranga; dice: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Celso Rodríguez, su voto, por favor.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán, su voto, por favor.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Micaela Lema, su voto, por favor.

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio, su voto, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Nancy Santillán, su voto, por favor.

Ing. Nancy Santillán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Edison Tene, su voto, por favor.

Abg. Edison Tene; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Maritza Díaz, su voto, por favor.

Tlga. Maritza Díaz; dice: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Wanderberg Villamarín, su voto, por favor.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Habiendo apoyado la moción, a favor.

Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se aprobaría la moción presentada por la señora Vicealcaldesa.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** : Solicitar a la Máxima Autoridad que posterior a la evaluación presupuestaria del primer semestre; hasta el 16 de octubre, el Concejo Municipal realice una evaluación presupuestaria del trimestre del periodo de 01 julio al 30 de septiembre para poder evaluar estos valores que han sido comprometidos.

Señor Alcalde, me permito indicar que como esto era a conocimiento, el dictamen de Comisión, tendría que darse por conocido también el Dictamen de Comisión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones al dictamen, concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde, claro que está presentado el informe, pero sí era importante poder ratificar algunos puntos, señor Alcalde.

A veces es muy bonito hablar, decir el discurso y decir, bueno, se está cumpliendo, estamos tratando de comprometer algunos rubros, pero sí, en realidad ha habido algunas manifestaciones por parte personal, donde que se ha podido ratificar incluso y averiguar a la Comisión pertinente, como es la Dirección de Ambiente, Salubridad e Higiene, donde que realmente existe un rubro donde que se va a hacer el alquiler de los carros, del carro recolector de basura o de los carros recolectores de basura.

Y ahí es cuando nos nace la duda, casi un rubro de más de Ciento Cincuenta Mil dólares para ese proyecto, para esa obra, para ese proyecto del alquiler del carro recolector de basura, tomando en cuenta que estamos en el mes de septiembre, octubre, noviembre, y usted ratifica que en el mes de noviembre llegan los carros recolectores de basura.

Existe un carro que este momento está trabajando, donde que han ratificado que no se está cancelando absolutamente nada por ese trabajo, pero sí hemos ratificado que, qué es lo que

va a pasar si los carros recolectores de basura ya llegan.

También hemos mencionado que casi en todas las direcciones lo que se ha podido gastar con un porcentaje en una totalidad de todas las direcciones del 22.29%, se ha gastado solo en Gasto Corriente, tomando en consideración que una de las direcciones pertinentes, con un gasto de \$1'600,000.00, se ha podido devengar \$1'300,000.00 y que el más de \$1'000,000.00 ha sido solo asignado para Gasto Corriente

También, señor Alcalde, hemos ratificado y se ha podido solicitar la información pertinente a la Dirección de Talento Humano, que también existe un rubro para poder pagar a treinta y cuatro funcionarios en estos seis primeros meses, con una totalidad de más de \$600,000.00.

Todas esas observaciones que nosotros hemos realizado están plasmadas justamente en el informe, que el compañero Rafael Quitio nos ha hecho la invitación y como no ser parte de la Comisión, también hemos estado en algunas de las sesiones permanentes.

Eso decirle, señor Alcalde, que en este segundo semestre, esperamos que con la moción que ha planteado la compañera Vicealcaldesa, podamos tener mejores resultados para de esa manera poder presionar a los Directores porque, realmente, la información y nuestro trabajo de fiscalización es justamente las Comisiones, pero lastimosamente la información que se puede solicitar no nos llega por parte de sus Directores.

Eso nomás, señor Alcalde, y en Servicios Municipales que tuvimos el día de ayer la sesión de la Comisión, que exista una mejor planificación, señor Alcalde, tomando en consideración que casi \$400,000.00 se está gastando en consultorías, y que nosotros ratificábamos que si realmente en esas consultorías va a existir los recursos necesarios para poderles plasmar las consultorías u otra vez más van a quedar solo en papeles.

Eso nomás, señor Alcalde, quería poner en contexto bajo la evaluación presupuestaria que hemos tenido en estos primeros seis meses, del 22.29%. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, se da por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, una aclaración, previo a que se dé por conocido, en el dictamen de la Comisión nos ponen que se va a dar por conocido el Informe de la Liquidación Presupuestaria del primer semestre del año, no correspondería que conste Liquidación Presupuestaria, sino es "Evaluación Presupuestaria".

Entonces, eso para que conste en Actas y se haga aquí la corrección del error.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Para que conste en Actas, señores Concejales, yo, para dentro de quince días haré la presentación del avance de la Ejecución Presupuestaria, pero también haré un análisis de las observaciones emitidas por la Comisión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Debo dejar claro que no estoy de acuerdo con todas, hay muchas imprecisiones, cosas que, quizás, no llegan a estar dentro de lo legal; y, esto lo voy a exponer en los próximos quince días; de tal manera que, tanto los procesos de Ejecución y de presentación de Ejecución Presupuestaria vayan mejorando, pero asimismo, también la forma cómo se hace el análisis desde la Comisión.

Sin más, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Dado por conocido, se da por conocido.

Sin más observaciones, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocida la evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2024 presentada por las direcciones de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus Empresas Públicas y entidades adscritas.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

7. Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: ¿Si no hay observaciones? Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Gracias, señor Alcalde, una vez más, hace unos 15 días se había mencionado, justamente, en la sesión de Concejo, señor Alcalde, en Asuntos Varios, que se le agradecía en primera instancia por el semáforo que se había colocado a la altura de La Libertad, pero eso ha ocasionado un caos vehicular, tomando en consideración que en las horas picos que se sale a dejar a nuestros hijos a las unidades educativas, realmente se nos imposibilita el poder transitar.

Se lo ha podido solicitar, señor Alcalde, pero todavía no se ha ejecutado ninguna acción, tomando en cuenta que debería haber un plan de contingencia y tenemos diferentes rutas de segundo y tercer orden donde que pudieran ayudarnos a transitar por esas vías, pero lastimosamente, el equipo caminero que se había solicitado, todavía no llega a podernos ayudar, a mitigar justamente esta necesidad, señor Alcalde.

Una vez más, le ratifico esta necesidad que tenemos porque, justamente, desde la parroquia de San Luis salen un sin número de carros productores que llegan hasta el mercado de productores “San Pedro de Riobamba”, salen personas que salen a dejar a sus hijos en las diferentes unidades educativas y, realmente, el uso, el tránsito vehicular se ha podido caotizar en ese sector.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Bueno, es incorrecto decir que no se ha hecho ninguna medida, porque se ha calibrado los tiempos del semáforo y además hemos tenido reuniones con la comunidad y con los transportistas.

Sí, aquí confluyen varias cosas, desde los arreglos de alcantarillado, hasta una nueva modalidad de control que es el semáforo; tenemos el semáforo y el rompe velocidades, las dos cosas complican al estar juntas; estamos en el proceso piloto de evaluación y que hacía falta que inicie clases para poderlo revisar.

Particularmente, le he pedido a Rodrigo Cáceres que revise la posibilidad de que el semáforo funcione; el semáforo fue pedido por la escuela Nidia Jaramillo y creo que la mayor necesidad del semáforo es en las horas de ingreso y salida de los niños, el resto del horario puede ser, no digo apagado, pero puede tener otras frecuencias de uso, justamente eso nació de la reunión que tuvimos hoy con los señores transportistas.

Acojo su sugerencia de analizar la mejora de nuevas vías de acceso a la ciudad, pero debo recordarle que ese sector es rural, por lo tanto, la competencia de ejes viales es de la Prefectura; esto no obsta que prestemos atención y hablemos con la Prefectura al respecto, lo cual, lo vamos a hacer.

Y solamente señalar, como ha sido pedido en varias ocasiones por los señores Concejales que se informe lo que pasa en la ciudad, este rato ya estamos en el plan de rebacheo masivo de la ciudad; se ha rebachado, en conjunto con la Prefectura, la vía a Guano, pero no solo es el rebacheo, ya viene el señalamiento con líneas del futuro parterre cuando pongamos el colector; se está limpiando los laterales de la vía, con lo cual, se va definiendo el ancho final de vía, ustedes lo pueden revisar.

Lo mismo está pasando con la Canónigo Ramos, eso sí ya es solamente Municipalidad; y lo mismo con la vía a Chambo, la cual, ya está prácticamente terminado el bacheo, faltan algunas cosas para cuando se abra la vía pueda ser bien utilizado.

El rebacheo es, como sabemos, una medida provisional que durará un tiempo, estamos en el proceso de compra de una bachadora en frío, y les explico esto ¿Por qué no se puede bachear de a poquito? Porque se necesita mucha energía para calentar la mezcla asfáltica, la brea; por eso es que estamos comprando una máquina bachadora en frío que va a permitir bachear en pequeñas cantidades; esto significará que, ante el llamado de un vecino, casi que inmediatamente podrá ir la maquinaria a tapar ese bache; así es que, en ese proceso estamos, no es poco el monto, pero esperaré yo que en el transcurso de estos meses y, ojalá, para diciembre podamos tener ese regalo para la ciudad.

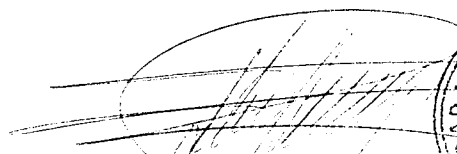
El tema del reasfaltado vendrá en los próximos, este año ya viene, ya está uno de los procesos y vienen los otros procesos más que se fortalecerán más aún en el 2025.

Eso es, señores concejales, si no hay otro punto en el orden del día, en Varios, siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos, declaro clausurada la presente sesión, que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tengan una buena y tranquila noche.

Se clausura la sesión siendo las 19H58.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Sc/Kbc/Jhv/Vgv/Rtj/Vlc